

**Legislación para construcciones y urbanización
en el Cantón Guayaquil, aplicado
a la docencia Universitaria**

**Irma Pilar Zambrano Farías
Pedro Napoleón Chara Moreira
Patricia Violeta Gavilanes Yanes
Willian Felipe Bustamante Alarcon
Brick Lenin Reyes Pincay
Saturnino Alfredo Carabajo Ayala**

compAs

Legislación para construcciones y urbanización en el Cantón Guayaquil, aplicado a la docencia Universitaria

Autores

*Irma Pilar Zambrano Farías
Pedro Napoleón Chara Moreira
Patricia Violeta Gavilanes Yanes
Willian Felipe Bustamante Alarcon
Brick Lenin Reyes Pincay
Saturnino Alfredo Carabajo Ayala*



Legislación para construcciones y urbanización
en el Cantón Guayaquil, aplicado
a la docencia Universitaria

Autores

Irma Pilar Zambrano Farías
Pedro Napoleón Chara Moreira
Patricia Violeta Gavilanes Yanes
Willian Felipe Bustamante Alarcon
Brick Lenin Reyes Pincay
Saturnino Alfredo Carabajo Ayala

Primera edición: mayo 2018

Diseño de portada y diagramación:

Grupo Compás

Equipo Editorial

ISBN: 978-9942-770-86-8

Quedan rigurosamente prohibidas, bajo las sanciones previstas en las leyes, la producción o almacenamiento total o parcial de la presente publicación, incluyendo el diseño de la portada, así como la transmisión de la misma por cualquiera de sus medios, tanto si es electrónico, como químico, mecánico, óptico, de grabación o bien de fotocopia, sin la autorización de los titulares del copyright.



Sobre los autores

Irma Pilar Zambrano Farías

Arquitecta Magister en Arquitectura (Tecnología) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) del D.F. México y Magister en Docencia Universitaria e Investigación Educativa. Se ha desempeñado por más de 16 años como Fiscalizadora de Obra en el Dpto. de Control de Edificaciones de la M.I. Municipalidad de Guayaquil. Actualmente se desempeña como Docente de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Guayaquil.

Pedro Napoleón Chara Moreira

Arquitecto Magister en Tecnologías de Edificación por la Universidad de Guayaquil. Se ha desempeñado por más de 10 años como arquitecto independiente, constructor, diseñador y fiscalizador de viviendas. Actualmente se desempeña como Docente, realizando gestión en la Unidad de Titulación de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Guayaquil.

Patricia Violeta Gavilanes Yanes

Arquitecta y Diplomada en Diseño Curricular por Competencias, por la Universidad de Guayaquil, y Magister en Estudios del Arte por la Universidad de Cuenca. Docente investigadora de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Guayaquil.

Willian Felipe Bustamante Alarcon.

Arquitecto.- Master en Diseño Arquitectónico Avanzado por el Instituto Superior de Arquitectura Y Diseño de la Universidad Autónoma de Chihuahua, México. Se ha desempeñado como arquitecto independiente, desarrollando proyectos habitacionales y comerciales, enfatizando la materialidad, y cultura los habitantes de cada localidad. Actualmente se desempeña como Docente de la Materia de Proyectos 8, y Tutor de Titulación, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Guayaquil.

Brick Lenin Reyes Pincay

Arquitecto.- Magister en Impactos Ambientales. Se ha desempeñado como Jefe Regional de Construcciones del Ministerio de Bienestar Social Subdirección del Guayas, Asesor de Viviendas Populares BEV-GTZ, Coordinador de la Dirección de Áreas Verdes de la Municipalidad de Guayaquil, docente de la Universidad Católica y de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte. Actualmente se desempeña como Docente

Investigador y Vicedecano (s) de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Guayaquil.

Saturnino Alfredo Carabajo Ayala

Arquitecto.- Magister en Docencia Universitaria e Investigación Educativa de la Universidad de Guayaquil. Se ha desempeñado como Coordinador de Proyectos de Investigación, Docente Titular y Director de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Guayaquil.

Índice

Sobre los autores	2
Índice	4
Prólogo	8
Introducción	10
Planteamiento del problema	16
Determinación del problema	19
Justificación	20
Marco teórico	23
Diseño curricular	23
Propuestas curriculares	29
Propuesta Curricular de Tyler	29
Propuesta curricular de Taba (1962)	30
Propuesta curricular de Johnson	31
Propuesta de Glazman e Ibarrola (1993)	32
Propuesta de Arnaz (1993)	34
Propuesta de Arredondo (1994)	35
Diseños curriculares existentes	36
Diseño curricular en los que se destaca el contenido.....	36
El currículo centrado en las asignaturas.....	37
El currículo correlacionado	37
El currículo medular	37
El currículo integrado	37
Diseños curriculares que se centran en el individuo.....	38
El currículo centrado en la actividad.....	38
El currículo centrado en el estudiante	39
Diseño curricular que se centra en la sociedad.....	39
El currículo centrado en las funciones sociales.....	40
El currículo centrado en la comunidad.....	40
Teorías que sustentan las propuestas de currículo.....	41
Fuentes sociológicas.....	41
Fuente psicológica.....	42
Fuente pedagógica	42

Definiciones de enseñanza elaborados por teóricos vinculados al área educativa.....	44
El acto pedagógico	45
Diseño y desarrollo curricular	46
Requisitos que deben reunir los componentes y subsistemas de un sistema	47
El planeamiento de un sistema curricular	47
La formación de un grupo o comité de currículo	48
Urbanismo y planificación	48
El arquitecto y la sociedad antigua	51
El arquitecto y la sociedad medieval	52
La arquitectura como un arte nuevo.....	53
Compromiso social de la arquitectura	53
El arquitecto y el trabajo	54
El arquitecto y la naturaleza	55
La formación en arquitectura	56
Integración de tecnologías en la arquitectura.....	57
El futuro en la arquitectura	59
Leyes y ordenanzas municipales de edificaciones y construcciones.....	61
Leyes, ordenanzas de edificaciones y construcciones de la M.I.	
Municipalidad de Guayaquil.....	61
Infracciones frecuentes de las leyes y ordenanzas municipales de construcción y edificación.....	65
La metodología	68
Diseño de la investigación.....	68
Aplicación de instrumentos y procedimientos	69
El universo y la muestra	69
Entrevistas.....	70
Encuestas	70
Técnicas e instrumentos de recolección de datos	70
Validez y confiabilidad	71
Técnicas de procesamiento y análisis de datos	71
Análisis de resultados	74
Análisis de los resultados de la encuesta dirigida a los estudiantes	75
Encuestas dirigidas a los arquitectos que realizan tramites de registro de construcción en el municipio de Guayaquil.....	84
Análisis de los resultados.....	92
Creación del diseño curricular	96

Importancia de la creación de diseño curricular	96
Syllabus de la asignatura	97
Descripción.....	97
Recomendaciones metodológicas.....	98
De los medios:.....	98
De la evaluación:	98
Criterios de evaluación.....	99
Competencias	99
Bibliografía	110



Prólogo

En la malla curricular vigente, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Guayaquil, no se ha integrado como disciplina obligatoria, una asignatura relacionada con el estudio de las leyes, reglamentos, normas de construcción y ordenanzas municipales, lo que ha generado una notable desventaja frente a profesionales graduados en otras universidades. Uno de los objetivos de esta investigación, es elaborar como propuesta el micro-diseño curricular de la asignatura "Leyes, Ordenanzas Municipales de Edificaciones y Construcciones", con la finalidad de coadyuvar en la formación jurídico-científica de los futuros profesionales en arquitectura y urbanismo y con ello propiciar que sean más competitivos en el mercado laboral, con conocimientos de tipo legal y normativo para la elaboración de proyectos arquitectónicos, a la vez, que se propone la incorporación de esta asignatura al pensum académico de la facultad. Se definieron dos variables que propiciaron la formulación de dos objetivos generales y de los objetivos específicos que orientaron a la vez el proceso investigativo. En el marco teórico se definieron diversas teorías del diseño curricular, de urbanismo y planificación y un amplio estudio de las leyes y ordenanzas municipales de edificaciones y construcciones. La modalidad de la investigación es de proyecto factible, puesto que se apoya en la investigación de campo y en la bibliográfica. La investigación de campo se efectuó a través de la aplicación de encuestas y entrevistas a los estudiantes de la facultad, a sus directivos, y a un sector de profesionales en arquitectura, usuarios del departamento del Control de Edificaciones del Municipio de Guayaquil. El análisis e interpretación de los resultados, justificaron la importancia de la propuesta planteada en el presente estudio, el mismo que se complementa con una amplia selección de conclusiones y recomendaciones.



Introducción

El desconocimiento de leyes, ordenanzas y normas de construcción originan problemas desde el aprendizaje del diseño técnico, incumplimiento de plazos de entrega de trabajos, lo que repercute en problemas económicos en la práctica estudiantil y por qué no en la práctica profesional, tanto en las garantías como en el valor del dinero; esta falencia del aprendizaje se da en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Guayaquil por cuanto no se imparte una asignatura relacionada con las leyes, reglamentos y ordenanzas municipales en forma obligatoria, ya que otras universidades como la Universidad Católica y la Universidad Laica sí les imparten esta asignatura aunque con diferentes nombres, por consiguiente se hizo necesario el estudio de esta problemática.

Se realiza el planteamiento del problema, que se inicia en el departamento de control del Municipio de Guayaquil al ingresar los profesionales proyectos arquitectónicos para solicitar registro de construcción y se verifica el desconocimiento de las leyes, ordenanzas y normas municipales de edificación y construcción.

Luego, se habla sobre el marco teórico en el cual trata sobre las diferentes teorías del diseño curricular como las de Arnaz, Taba Hilda, Johnson M., Donald y el investigador Arredondo, el curriculum facilita a los docentes y a los estudiantes el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje; Trata también sobre las leyes y ordenanzas municipales sus inicios y sus actuales reformas; Proseguimos con la fundamentación legal en la misma que interviene la Constitución de la República del Ecuador referente a la ley orgánica de la educación superior seguidos por los estatutos de la Universidad de Guayaquil Art.2 y Art. 3. También se seleccionó las variables

e indicadores de la investigación, que surge como una necesidad de este proceso.

Además, se relaciona con el diseño de la investigación por la necesidad de integrar la asignatura Leyes y Ordenanzas Municipales, en la malla curricular del séptimo semestre de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Guayaquil, utilizando los instrumentos como las encuestas a estudiantes y a los profesionales y entrevistas a los directivos.

Se explican las etapas de elaboración y validación de los instrumentos de investigación de campo mediante la aplicación de las encuestas y entrevistas diseñadas y tomadas con ese objetivo, de donde se obtienen resultados que ratifican las falencias con respecto a la aplicación del conocimiento de las leyes, reglamentos y ordenanzas municipales de construcciones y edificaciones al solicitar permisos de construcción en el departamento de control de edificación de la M.I. Municipalidad de Guayaquil.

En consecuencia, como resultado, se recomienda de que el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Guayaquil, que implemente en el próximo plan estratégico la asignatura “Leyes, Reglamentos y Ordenanzas Municipales de Edificaciones y Construcciones”, en la malla curricular dirigidos para los estudiantes del séptimo semestres.

El problema entonces es de capacitación de los estudiantes en el área legal para que no les repercuta como problema en la práctica profesional.

De las variables e indicadores investigados, surge como una necesidad la implementación de un silabo de la asignatura propuesta, que tiene que elaborárselo en función de las leyes, reglamentos y ordenanzas de la M.I.

Municipalidad de Guayaquil, este será el resultado del diagnóstico de los objetivos propuestos.

El problema por consiguiente es del campo de educación superior (Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la ciudad de Guayaquil). El área es de desarrollo curricular en este caso el de la asignatura de leyes, reglamentos y ordenanzas municipales que se hace necesario implementar en la Universidad de Guayaquil.

Problema que dio lugar al nombre tema de investigación, que, por supuesto tiene limitaciones en su implementación ya que depende de una reforma curricular de la Facultad, la aprobación de su consejo directivo y por supuesto del SENESCYT (Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación)

Si entendemos que el currículo en vocablo latín significa (conjunto de estudios); los estudiosos del currículo han emitido algunas definiciones; pero el currículo se lo debe entender como una reconstrucción del conocimiento y propuesta de acción por eso es que se estima que la metodología debe estar asociada con un enfoque sistémico orientada hacia el estudio de la problemática de la sociedad, en este caso en función del mercado ocupacional y del ejercicio profesional (por eso es que esta investigación toma como base la propuesta del investigador Arredondo; además de que el currículo debe estar centrado en la necesidad del estudiante).

Recordemos que el urbanista Gastón Bardel manifiesta que el instrumento jurídico planificador o urbanismo es la ordenanza municipal; que, por supuesto puede sufrir cambios a través del tiempo, esto significa que un planificador urbano no puede estar al margen del ordenamiento jurídico.

En relación con la epistemología esta tiene que nutrir al currículo en la que se debe considerar a la profesión de arquitecto como un sistema que tiene que responder a la sociedad y a su entorno.

El desarrollo de la investigación se basó en entrevistas y encuestas a tres directivos institucionales; 32 profesionales que solicitaron permiso de construcción en el departamento de control de edificaciones de la M.I. Municipalidad de Guayaquil y a 52 estudiantes de la Universidad de Guayaquil del séptimo semestre de la facultad de Arquitectura y Urbanismo; muestra que es igual al universo porque es pequeño; lo que le da validez y confiabilidad a esta investigación.

Del análisis de las entrevistas y de las encuestas podemos manifestar lo siguiente; tanto directivos, profesionales y estudiantes consideran muy importante que se impartan como asignatura la enseñanza de norma urbana, como asignatura de pensum por cuanto su desconocimiento a generado problemas de práctica estudiantil y más aun problema de práctica profesional.

Esta falencia se ratifica cuando se entrevisto a profesionales en el ejercicio de aplicación de conocimientos de leyes reglamentos y ordenanzas, cuando solicitan permisos de construcción en el departamento de control de edificaciones de la M. I. Municipalidad de Guayaquil, por lo que se recomienda que el consejo directivo de la facultad de arquitectura y urbanismo de la Universidad de Guayaquil, implemente en el próximo plan estratégico la inclusión en la malla curricular la asignatura de leyes reglamentos y ordenanzas municipales en las áreas básicas y en los primeros semestres.

Que la asignatura de leyes, reglamentos y ordenanzas debe vincularse en forma horizontal y vertical con otras asignaturas básicas de la profesión.

Que se elabore una propuesta en esta tesis en la que se contempla la elaboración de un silabo de la asignatura de leyes, reglamentos y ordenanzas municipales para el eje de formación profesional.



Planteamiento del problema

El p nsu  acad mico de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Guayaquil, est  conformado por asignaturas obligatorias distribuidas en las  reas: instrumental, b sicas, dise o, urbanismo, construcci n, y formativas; adem s est  integrado por m dulos obligatorios y m dulos de menci n. Estos  ltimos se clasifican en: Dise o Urbano, Dise o Arquitect nico y de Construcci n, los mismos que, siendo parte de la malla curricular, tienen la caracter stica de especializaci n para el grupo de estudiantes que los seleccionen a partir del quinto semestre extendi ndose su estudio hasta el octavo semestre, en que culmina la carrera.

En estos m dulos se estudian asignaturas relacionadas con las leyes, normas y reglamentos de construcci n. As , en el m dulo de Menci n de Dise o Urbano, se desarrolla la asignatura Norma Urbana, en el de Dise o Arquitect nico se estudia Normativa Urbana Arquitect nica y en el m dulo Menci n de Construcci n, se desarrolla la asignatura Normativa Urbana de Construcci n.

Las dificultades detectadas en la formaci n acad mica se derivan del hecho de que los egresados de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Guayaquil, estudian  nicamente, una de las tres asignaturas ya mencionadas; todo ello genera una serie de problemas tanto a nivel de la pr ctica estudiantil como del ejercicio profesional, pues, es conocido que el desarrollo urban stico, para que sea exitoso, debe estar basado en las leyes, reglamentos normas y ordenanzas municipales, correspondientes a cada cant n o ciudad, considerando las peculiaridades y caracter sticas propias de la zona en donde se encuentran localizadas.

De acuerdo a estudios realizados en el Departamento de Control de Edificaciones de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, se ha determinado que, el desconocimiento de las leyes, ordenanzas municipales de edificaciones y construcciones por parte de algunos profesionales de arquitectura que ingresan al mercado laboral, dan origen a diversos problemas en el trámite para la aprobación de los proyectos arquitectónicos de construcción, al solicitar permisos de construcción, que a su vez, redundan en graves perjuicios para los profesionales contratistas.

Todo ello es como resultado del conocimiento parcial o incompleto de las ordenanzas municipales durante el proceso de su formación académica; de lo expuesto se deduce que es necesario integrar a la malla curricular de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Guayaquil, la asignatura "Leyes y Ordenanzas Municipales de Edificaciones y Construcciones", la misma que debería estudiarse como una de las asignaturas del eje profesional, pues, aún cuando no tenga la calidad de disciplina técnica, es fundamental en la formación del futuro profesional de Arquitectura.

En la actualidad como ya se anotó son módulos que no tienen la categoría de asignatura obligatoria, lo que genera un limitado conocimiento de las leyes y ordenanzas municipales, más aún, de aquellas que constituyen requisitos para el trámite de solicitudes de registro de construcción.

Al respecto se debe mencionar que uno de los requisitos que deben cumplir los proyectos arquitectónicos en el trámite de solicitudes de registro de construcción en la M. I. Municipalidad de Guayaquil, es el cabal cumplimiento de las disposiciones que constan en las leyes, reglamentos y ordenanzas municipales.

Las facultades de Arquitectura y Urbanismo de otras universidades de Guayaquil, como la Universidad Laica Vicente Rocafuerte y la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, en sus diseños curriculares se han incluido contenidos relacionados con las ordenanzas y leyes municipales, por consiguiente, sus egresados tienen esta relativa ventaja en su formación académica, frente a los profesionales de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Guayaquil.

En el Departamento de Control de Edificaciones de la M.I. Municipalidad de Guayaquil, frecuentemente se ha detectado, que durante el trámite administrativo para la aprobación de los proyectos arquitectónicos, se adolece de una serie de falencias, tanto de orden técnico como de orden legal; tales como: no respetar retiros frontales, laterales, posteriores, sobrepasar área de construcción y habitabilidad, no cumplir con la cantidad necesaria de parqueos, no diseñar de acuerdo las medidas que le determinó escrituras, e incurrir en la falta de documentación legal tales como son los de control sanitarios, eléctrico, telefónicos, disposiciones técnicas del cuerpo de bomberos y estudios ambientales y ecológicos siempre y cuando la construcción lo amerite; siendo las violaciones más frecuentes a la Ordenanza Municipal de edificaciones y construcciones.

Determinación del problema

De lo anteriormente expuesto se concluye que existe una marcada debilidad en la formación académica de los egresados de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Guayaquil, en lo relacionado a la aplicación de normas legales y de observancia a las ordenanzas municipales relacionadas con la construcción, tanto en el medio urbano como rural, considerándose una desventaja frente a los profesionales de otras universidades que si poseen estos conocimientos

El profesional de arquitectura requiere, además de su formación técnico-científica, de una preparación en el área jurídica que le posibilite el cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias como las que determina la M.I. Municipalidad de Guayaquil.

Cabe mencionar, que el desconocimiento de las normas legales genera una serie de problemas como el incumplimiento de plazos en el cronograma de inicio de obra, dificultades en lo relacionado al manejo económico, a los costos en el diseño de planos arquitectónicos, estructurales, sanitario, eléctrico y telefónico, además de la inobservancia de los plazos en los créditos obtenidos.

Estas dificultades serán resueltas en gran medida, con la inclusión de la asignatura "Leyes y Ordenanzas Municipales de Edificaciones y Construcciones" en la malla curricular del pensum académico de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Guayaquil.

Justificación

Los tipos de permisos que se exigen en el trámite de aprobación de los proyectos arquitectónicos, públicos o privados, son diferentes de acuerdo con la jurisdicción local o nacional.

En algunos lugares, no son exigidos o solamente se solicitan para grandes proyectos, como para conjuntos residenciales o industrias de baja y alto impacto tanto de entidades privadas como estatales, pero en el cantón Guayaquil se requiere obtener registro de construcción e inspección final para cualquier tipo de proyecto arquitectónico a implantarse en el mismo.

Si un usuario del cantón Guayaquil, requiriese un registro de construcción para la aprobación de un proyecto arquitectónico, el arquitecto deberá presentarlo acompañado de la documentación respectiva.

Un registro de construcción es un permiso básico que asegura que los proyectos arquitectónicos cumplan con los requerimientos de la ordenanza sustitutiva de edificaciones y construcciones del cantón.

Un código de zonificación divide la jurisdicción en zonas e impone diferentes regulaciones y normas para cada una de ellas. El permiso es un documento mediante el cual el municipio autoriza las construcciones y propuestas de edificaciones que hayan cumplido con las restricciones contempladas en el Plan regulador vigente. (ver anexos).

De lo expuesto, se ratifica que los estudiantes de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Guayaquil, deben conocer y aplicar, en el ejercicio profesional, la ordenanza sustitutiva de edificación y construcción de manera correcta y así evitar las continuas devoluciones de los expedientes que ingresan al departamento de Control de Edificaciones, y así prolongar la fecha de la obtención del permiso de

construcción y por ende en muchos casos se inicia la obra y son sancionados por el departamento de Justicia y Vigilancia por el incumplimiento de los requisitos.

La investigación del problema planteado en el presente trabajo es viable considerando que su estudio se justifica en la necesidad de integrar en la malla curricular de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Guayaquil, una reforma que contemple la inclusión de la asignatura: “Leyes y Ordenanzas Municipales para Edificaciones y Construcciones” que complementará la formación de profesionales competitivos en el mercado laboral; proyecto que será propuesto al Consejo Directivo de la facultad para su aprobación y aplicación, de esta forma se pondrá en práctica un micro diseño curricular que contemple las bases legales pertinentes en la formación de los futuros arquitectos, con contenidos fundamentales en el nivel de pregrado.

La aplicación del mencionado proyecto educativo no incurrirá en costo alguno debido a que, en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, laboran docentes especialistas vinculados a este tema y posibilitarían su reubicación en el distributivo académico de la Facultad.



Marco teórico

Diseño curricular

Currículo, es un vocablo latino que significa: "Conjunto de estudios", los estudiosos del currículo han definido el concepto de diferentes formas. En las definiciones dadas, subyacen las bases de las teorías curriculares que defienden, por ende, sus posiciones filosóficas.

En los estudios de Arnaz (1993), se agrupan las definiciones de currículum en tres grandes grupos:

1. Según la referencia a las experiencias de aprendizaje.
2. Los que se refieren propiamente al proceso de aprender.
3. Las que se aplican al producto del proceso de aprender, es decir al aprendizaje producido.

En lo relacionado a las experiencias de aprendizaje, pueden citarse las de Taba Hilda, Johnson M. y Donald. Sus respectivas definiciones se anotan a continuación:

- "El currículum es un plan que orienta la selección de las experiencias de aprendizaje" (Taba, 1967).
- "El currículum es el conjunto de las experiencias de aprendizaje" (Johnson, 1967).
- "El currículum es el resultado de las experiencias de aprendizaje" (Donald, 1967).

Resumiendo, estas ideas, Arnaz (1993) expresa su definición: "El currículum, es un plan que norma y conduce, explícitamente, a un proceso concreto y determinado de enseñanza-aprendizaje que se desarrolla en una institución educativa".

El Currículo facilita a los profesores y al alumnado el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje se debe entender como un recurso necesario para la función de la enseñanza, y no como una amenaza que le reste protagonismo y profesionalidad al educador. El currículo no es un fin en sí mismo, sino que depende del modelo de enseñanza que se persigue.

Las prácticas generales en torno al mismo, las forma de usarlo, los mecanismos de consumo y su renovación dan una imagen de la institución, de sus estilos de enseñanza, de sus valores, del formato cultural que la misma posee. De ahí que el aspecto metodológico (como enseñar) va muy unido a la comunicación cultural, a los modos que tiene la institución educativa y cada educador de desarrollar la enseñanza.

Acerca de los enfoques curriculares, Regueiro (1994) planteó: “El enfoque curricular es una opción subjetiva, expresión de la posición ideológica de las personas que están a cargo del proceso de planificación”. Este enfoque dio lugar a cinco modelos curriculares clásicos que se citan a continuación:

- **El humanismo:** Es el enfoque donde el eje de la planificación es el individuo, la satisfacción de sus necesidades, de sus intereses y de problemas en general.
- **El Re constructorista.** El centro es la comunidad local y sus necesidades. La reconstrucción de la sociedad sin renunciar a los modelos económicos, políticos y sociales.
- **El Tecnológico.** Los medios técnicos constituyen el centro, la enseñanza individualizada, la instrucción por objetivos y la enseñanza programada.
- **El Academicista.** Se le otorga la mayor importancia al contenido docente y al profesor.

- **El Dialéctico.** Aquí, la realidad social, conforma la médula curricular y sobre ella se debe trabajar para lograr la transformación deseada. Tomado del artículo "Los enfoques curriculares" (Addines, 1990).

Otro de los estudiosos de esta materia, Pérez Gómez, (1993) ha identificado cinco enfoques básicos. Según plantea Díaz Barriga Frida (1993) estos enfoques son:

- a. El currículum, como estructura organizada de conocimientos; en este enfoque se hace énfasis en la función transitoria y formadora de la escuela, frecuentemente con base a una concepción disciplinaria del conocimiento científico, orientado a desarrollar modos de pensamiento irreflexivo acerca de la naturaleza y la experiencia del hombre. Significa que la elaboración del currículum se centraría en la expresión de la estructura sustantiva y sintáctica de las disciplinas que lo fundamentan, la integración equilibrada de contenidos y procesos, de conceptos y métodos, así como el desarrollo de modos peculiares y genuinos de pensamiento.

- b. El currículum como sistema tecnológico de producción, se convierte en un documento donde se especifican los resultados obtenidos en el sistema de producción, el cual se elabora desde una concepción tecnológica de la educación. Como autores destacados de este enfoque encontramos a Poham y Baker, que lo conciben como una declaración estructurada de objetivos y situaciones de aprendizaje.

- c. El currículum, como plan de instrucción. En este enfoque se cita a Taba y Beachamp, (1967) donde se concibe el currículum como un documento que planifica el aprendizaje, se hace énfasis en la planificación racional de la proyección didáctica en todas sus dimensiones, puesto que aborda tanto una teoría curricular, como una teoría de instrucción.

- d. El currículum como un conjunto de experiencias de aprendizaje, en contraposición a la idea del currículum como programa de contenidos, se le concibe como un conjunto de experiencias educativas, planificadas y propiciadas por el docente y la institución escolar. Se ubican aquí, con ciertos matices las ideas de autores como Tyler, Taylor, y Alexander. (1949).

- e. El currículum, como reconstrucción del conocimiento y propuesta de acción, en una marcada oposición a las posturas anteriores, centra la problemática curricular en el análisis de su práctica y en la solución de problemas, postula la necesidad de integrar el currículum, y la instrucción de una manera unitaria y flexible, que oriente la práctica. Así se afirma la autonomía del docente y surge la exigencia de elaborar proyectos curriculares relevantes para el alumno. Como fases importantes para la elaboración de dicha propuesta educativa se propone planificar, evaluar y justificar el proyecto curricular.

Pueden citarse los trabajos de Schwab, Eisner y Stenhouse (1961) como representativos de esta aproximación. Trata de lograr “una propuesta integradora y coherente que no especifica más que principios para orientar la práctica escolar como un proceso de solución de problemas. Al acentuar el interés por el estudio de los fenómenos que ocurren en el aula, se consideran tanto los aprendizajes explícitos y planificados, como aquellos no previstos. Esto permite distinguir la influencia de tres tipos de currículo:

- El formal o explícito
- El oculto
- El ausente

Los enfoques de estos currículos pueden ubicarse como prácticos, por ejemplo, Schwab J. (1961) plantea que la teoría curricular debe ocultarse de la práctica curricular y la solución de problemas. En el caso de Stenhouse L. (1961) el autor propugna un diseño curricular capaz de aumentar la profesionalidad de los profesores, quienes debían adoptar una posición investigativa hacia la práctica que desarrollan.

En opinión de Díaz (1994) el diseño curricular responde a una lógica de la eficiencia, sustentada en lo que este autor denomina “pedagogía industrial”, que busca establecer nuevas relaciones entre la institución educativa y el desarrollo de las sociedades industriales.

En las décadas posteriores a la segunda guerra mundial, y conforme a una búsqueda del nuevo orden económico, donde la educación es vista como piedra angular del desarrollo, que se perfila al campo del diseño curricular.

En sentido general, no es fácil clasificar a los autores como pertenecientes a una u otra corriente. En resumen, se pueden establecer al menos dos visiones opuestas en materia de diseño curricular, según opinión de Díaz (1992), éstas son: un enfoque centrado en la racionalidad tecnológica y otro de carácter sociopolítico o reconceptualiza, al que se lo denomina enfoque crítico o alternativo.

Una tercera opción se abre paso y es el híbrido de las anteriores, la cual constituye una visión psicopedagógica y constructivista de lo curricular.

Son varias las corrientes, que, a partir de la consolidación de la teoría curricular y la metodología para su elaboración, determinan la concepción del qué y el cómo del fenómeno educativo, la psicología conductista, la tecnología educativa, la enseñanza programada, el enfoque de sistemas, la psicometría y la teoría curricular clásica.

El campo del diseño curricular surge a la par de los avances en materia de planeación educativa, pero a partir de la década de los años 60 se lo ubica como subsistema de ésta.

Desde el enfoque sistemático se conceptualiza a la planeación educativa como "el proceso que busca prever diversos futuros en relación con los procesos educativos especifica fines, objetivos y metas, permite la definición de cursos de acción y, a partir es éstas determina los recursos y estrategias más apropiados para lograr su realización", así lo expresan Llarena, Mcguim, Fernández y Álvarez. (1992).

Estos enfoques han tenido una gran trascendencia en América Latina. A continuación, se anotan los principales fundamentos en los cuales radican sus esencias metodologías curriculares.

Díaz (1993) hace un estudio de las diferentes concepciones en las metodologías curriculares, en primer lugar se menciona las teorías de Tyler Ralph, Taba Hilda y Jhonson Mauritz (1949), cuyas metodologías constituyen piedras angulares en el campo del diseño curricular, que han trascendido significativamente sirviendo de puntos de partida para otros autores que también son analizados posteriormente.

Propuestas curriculares

Propuesta Curricular de Tyler

Uno de los primeros teóricos del currículum que tuvo gran influencia internacional fue Tyler Ralph, quien publica en 1949 la obra: *Principios Básicos del Currículum*. Él plantea que la delimitación precisa de los objetivos educativos es imprescindible, y que se deben posteriormente traducir en criterios que guíen la selección del material instruccional, permitan bosquejar el contenido del programa, elaborar los procedimientos de enseñanza y preparar los exámenes.

Señala además la carencia y necesidad de una filosofía de la educación que oriente la formulación de los juicios derivados de los objetivos. Propone que las fuentes generadoras de los objetivos de aprendizaje sean: el alumno, la sociedad y los especialistas. Las posibles fuentes de información en el modelo de Tyler son:

- El estudio de los propios educandos.
- El estudio de la vida contemporánea fuera de la escuela.
- Las consideraciones filosóficas.
- La función de la psicología del aprendizaje.
- Los especialistas de las distintas asignaturas.

En opinión de Díaz, (1993) la concepción *tyleriana* de lo social en el currículum está fundada en una epistemología funcionalista, dentro de una línea de pensamiento pragmático y utilitarista. No obstante, también es cierto que los planteamientos de este autor recogen las ideas de la llamada “Escuela nueva” con una perspectiva centrada en el alumno que retoma los aportes de la psicología evolutiva de su época.

Propuesta curricular de Taba (1962)

La obra, *La Elaboración del Currículo*, de Hilda Taba, se publicó en 1962, constituye una continuación y un avance respecto del trabajo de Tyler. Esta autora, acentúa la necesidad de elaborar los programas escolares con base en una teoría curricular.

Su propuesta metodológica parte de la investigación de las demandas y requisitos de la cultura y la sociedad, puesto que tal análisis constituye una guía para determinar los principales objetivos de la educación, para seleccionar los contenidos y decidir qué tipo de actividades de aprendizaje deben considerarse.

Introduce al campo del diseño curricular una noción sumamente importante, la del diagnóstico de necesidades sociales, como supuesto principal de una propuesta curricular.

Establece explícitamente el vínculo escuela-sociedad que está detrás de un proyecto curricular, no obstante, sus importantes aportes, a esta autora se la critica que su visión era funcionalista.

Propuesta curricular de Johnson

Otro clásico importante es Johnson, quien publica en 1967, *Currículum y Educación*. Las premisas básicas de su modelo curricular son las siguientes:

- Concibe al currículum como una serie de resultados de aprendizaje: relativamente estructurados e intencionales, en relación con diversas áreas de contenido.
- El proceso de selección de los resultados que se esperan del aprendizaje es determinante para formular un currículum, debe realizarse como una previa delimitación de criterios.
- Las fuentes por seleccionar se encuentran en la cultura disponible, la cual puede ser disciplinaria o no disciplinaria.
- Todo currículum debe tener una estructura que revela el orden necesario para la enseñanza, además de reflejar las relaciones taxonómicas de sus elementos.
- La función del currículo es guiar la enseñanza, entendida como una interacción entre el agente de enseñanza y los estudiantes, quienes deben realizar actividades con un contenido cultural.
- En todo currículum debe haber una fase de evaluación que incluya los aspectos anteriores y permita encontrar los errores estructurales y las omisiones de la selección de contenidos.
- La enseñanza se deriva del currículum, su efectividad esta presentada en las metas que en él se proponen.

En la obra de Johnson es importante revisar la clara distinción que hace entre dos sistemas didácticos básicos: el de desarrollo del currículum y el sistema de instrucción, los cuales vincula estrechamente. Este autor especifica en tres planos los resultados de aprendizaje deseados:

- **Conocimientos:** hechos, conceptos y generalizaciones

- **Técnicas:** cognitivas y psicomotrices.
- **Valores.** Normas y actitudes.

Es importante resaltar que para Johnson los resultados del aprendizaje no se restringen a objetivos conductuales observables, pues el diseño curricular no se agota en la planificación de actividades de enseñanza orientadas al entrenamiento; también incluye acciones tendentes a formar y educar ciudadanos.

A continuación, se abordarán otras propuestas sobre las metodologías curriculares, entre ellas las metodologías curriculares desde una perspectiva tecnológica y sistemática.

Propuesta de Glazman e Ibarrola (1993)

Esta propuesta, dirigida al diseño de planes de estudios de las licenciaturas universitarias, viene a ser una importante expresión de los planteamientos de Tyler y Taba, tratando de adaptarlos al diseño curricular en el contexto latinoamericano. Las autoras definen el plan de estudios como “el conjunto de objetivos de aprendizaje operacionalizados convenientemente, agrupados en unidades funcionales y estructurados de tal manera que conduzcan a los estudiantes a alcanzar un nivel universitario de dominio de una profesión”. El modelo que proponen puede dividirse en cuatro etapas:

1. Determinación de los objetivos generales del plan de estudio.
2. Operacionalización de los objetivos generales, que incluye dos sub-etapas:

- a. Desglose de los objetivos generales en objetivos específicos, estos objetivos constituyen el nivel último del plan de estudios.
 - b. Agrupación de los objetivos específicos en conjuntos, los cuales constituirán los objetivos intermedios del aprendizaje. Estos objetivos son los propios cursos.
3. Estructuración de los objetivos intermedios. Incluye las su-etapas siguientes:
- a. Jerarquización de los objetivos intermedios.
 - b. Ordenamiento de los objetivos intermedios
 - c. Determinación de metas de capacitación gradual
4. Evaluación del plan de estudios que a su vez comprende:
- a. Evaluación del plan vigente
 - b. Evaluación del proceso de diseño
 - c. Evaluación del nuevo plan.

Gran parte de las críticas vertidas en torno a los modelos curriculares por objetivos, son válidos en este caso. Las propias autoras, varios años después, recapitulan la propuesta anterior argumentando que es posible aprender una realidad social y educativa por los medios comúnmente de control administrativo, más que académico, que se ejerce por medio de

los objetivos, de los sistemas de evaluación y por la prioridad otorgada a la representación y no a la participación.

Propuesta de Arnaz (1993)

Este importante autor postula una metodología de desarrollo curricular que ha tenido amplia difusión en las instituciones educativas de nivel superior; su metodología consta de las etapas siguientes:

1. Elaboración del currículum, éste a su vez, se divide en las siguientes fases:
 - a. Formulación de objetivos curriculares tomando como criterios esenciales la delimitación de necesidades, las características del alumno a ingresar y la elaboración de un perfil del egresado.
 - b. Elaboración del plan de estudios
 - c. Diseño del sistema de evaluación
 - d. Elaboración de cartas descriptivas para cada curso.

2. Instrumentación de la aplicación del currículum, considerando entrenamiento de profesores, recursos didácticos, ajustes al sistema administrativo, etc.

3. Aplicación del currículum.

4. Evaluación del currículum en su conjunto

Es evidente el enfoque sistemático que caracteriza a esta propuesta metodológica; es uno de los pocos autores que incluyen explícitamente la capacitación docente y la especificación de un perfil del egresado en términos de objetivos terminales. Su visión de la evaluación se restringe a elementos internos, dejando de lado el análisis de la posible repercusión social del egresado.

Propuesta de Arredondo (1994)

Arredondo propone una metodología asociada con el enfoque sistemático y los planteamientos de los clásicos del currículum, pero que presenta una marcada orientación hacia el estudio de la problemática de la sociedad, del mercado ocupacional y el ejercicio profesional, propuesta que Arredondo desarrolló en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales (ENEP) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), respecto de la reestructuración de la carrera de Psicología. Comprende las fases siguientes:

1. Análisis previo. Aquí se realiza una evaluación del currículum vigente.
2. Detección de necesidades nacionales en relación con el ejercicio profesional.
3. Delimitación del perfil profesional.
4. Mercado de trabajo del Psicólogo.
5. Recursos institucionales.
6. Análisis de la población estudiantil.

Diseños curriculares existentes

Es conveniente tener en cuenta que prácticamente todos los diseños curriculares desarrollados, que hasta ahora se han presentado, se agrupan en tres categorías.

En una primera categoría se agrupan los diseños curriculares que se centran en los contenidos de las disciplinas del conocimiento, en una segunda, aquellos que se centran en las instituciones y en los procesos que se realizan dentro de la sociedad y finalmente, en una tercera categoría, se pueden reunir aquellos diseños que se centran en la naturaleza, necesidad y patrones de desarrollo del individuo que se educa.

Diseño curricular en los que se destaca el contenido

En esta clase de diseño las experiencias de aprendizaje se organizan alrededor de las asignaturas o materias que ofrece la institución educativa y el fin que se persigue no es otro que el de lograr que el estudiante llegue a conocer y dominar los contenidos propuestos.

Se supone que el conocimiento de estos contenidos le traerá al estudiante satisfacción personal, le abrirá perspectivas ocupacionales y lo convertirá en un nuevo recurso humano, el currículo medular, el currículo histórico y finalmente el currículo integrado.

El currículo centrado en las asignaturas

Las experiencias de los alumnos se organizan alrededor de materias o áreas del conocimiento tales como Historia, Geografía, Matemáticas, Economía, Filosofía, Psicología, Sociología, etc.

El currículo correlacionado

Los alumnos estudian simultáneamente tópicos similares provenientes de dos o más áreas del conocimiento. Por ejemplo, el estudio de la economía y de la sociología de una determinada región, se planea para que coincidan en cuanto a tiempo y se estudian simultáneamente.

El currículo medular

Un área curricular, constituye la médula alrededor de la cual se organizan las demás asignaturas del programa académico. Por ejemplo, el currículo se planea y organiza alrededor del área de las ciencias sociales o de las ciencias naturales.

El currículo integrado

En este currículum, se hace caso omiso de los límites de las materias y el programa académico, se organiza alrededor de áreas aplicadas. La orientación de dichas áreas determina si el currículo está centrado en el contenido, en el estudiante o en la sociedad.

Teóricamente esta aproximación se clasifica como centrada, bien en el estudiante o en la sociedad, sin embargo, en la práctica, ésta parece destacar los contenidos académicos.

Diseños curriculares que se centran en el individuo

En los diseños curriculares en que las experiencias de aprendizaje se organizan alrededor de las necesidades, intereses y propósitos de los estudiantes, se persigue un objetivo individualista por excelencia, pero se cree que al satisfacer las aspiraciones e intereses del individuo se están satisfaciendo también los intereses, necesidades y aspiraciones de la sociedad.

Hay tres tipos de diseños curriculares que clasifican en esta categoría:

- a. El que se centra en la actividad.
- b. El que se centra en el estudiante.
- c. El que se centra en la experiencia

El currículo centrado en la actividad

Las experiencias educativas que constituyen en el programa escolar son determinadas cooperativamente por profesores y estudiantes y se procura que estas interpreten lo más certeramente posible las necesidades, intereses y aspiraciones del estudiante. La técnica de solución de problemas es la aproximación que por excelencia se utiliza en las tareas de aprendizaje

El currículo centrado en el estudiante

Es esta clase de diseño la información, habilidades y destrezas relacionadas con las distintas áreas del conocimiento se dirigen a satisfacer las necesidades, intereses y propósitos de los estudiantes. Es el diseño curricular que por excelencia destaca más la importancia e integridad del individuo que se educa.

Este diseño se centra en el estudiante puesto que también destaca las preocupaciones de este como el centro alrededor del cual se organiza el currículo.

Quienes propugnan por un currículo centrado en el estudiante sostienen que los intereses y preocupaciones de los ellos no pueden anticiparse y que, por tanto, es muy poco el planeamiento previo que pueden legítimamente hacerse solo puede formularse planteamientos y bosquejos muy generales.

Sostienen, por tanto, que estudiantes y profesores deben planear el currículo conjuntamente en el momento mismo en que se presentan las experiencias.

Diseño curricular que se centra en la sociedad

Estos son diseños en los que las experiencias de aprendizaje se organizan alrededor de las necesidades, intereses y propósitos de la sociedad. Se hace énfasis en que el estudiante no funciona solo si no en sociedad y que, por este motivo, las actividades educativas plasmadas en el currículo deben ayudarlo a ajustarse a la cultura, intereses, recursos y necesidades de la comunidad de la cual forma parte. Esta es una aproximación

bastante ecléctica y es de las tres presentadas, la que mayor aplicabilidad podría tener en el contexto de la Universidades del país, de contar con un nivel superior de educación que sea consecuente con la cultura, intereses, recursos, necesidades y aspiraciones que los caracteriza. En esta categoría de diseños curriculares se pueden distinguir dos tipos:

- a. El que se centra en las funciones sociales.
- b. El que se centra en la comunidad.

El currículo centrado en las funciones sociales

Las experiencias de aprendizaje se organizan alrededor de las funciones principales de la vida social, sin perder de vista las necesidades e intereses de los estudiantes. Se parte del supuesto de que el individuo no funciona solo, si no en sociedad y que son, por lo tanto, las experiencias de carácter social las que le dan contexto y significado a su individualidad.

El currículo centrado en la comunidad

El programa educativo se organiza alrededor de la vida de la comunidad local. Las actividades de aprendizaje se planean para ayudar al estudiante a entender y a ajustarse a la cultura, intereses, recursos y necesidades de la sociedad a la cual pertenecen y dentro de la cual vive.

Teorías que sustentan las propuestas de currículo

El currículo se sustenta en los conocimientos científicos aportados por varias ciencias procedentes de diferentes campos: se destacan cuatro tipos de fuentes del currículo, cada una de las cuales aporta una determinada modalidad de conocimiento y una información específica. Las fuentes del currículo son de naturaleza sociológica, psicológica y pedagógica.

Fuentes sociológicas

Las fuentes sociológicas se refieren a las necesidades sociales y culturales demandadas por la sociedad acerca del sistema educativo y considera los contenidos de conocimiento, actitudes y valores, que contribuyen a la asimilación de los saberes sociales y del patrimonio cultural de la sociedad, por parte de los alumnos.

El currículo ha de contemplar las finalidades sociales de la educación la formación de los alumnos para que lleguen a ser miembros activos de la sociedad. La selección de objetivos, contenidos, actividades, así como el enfoque de la evaluación y en definitiva, el tipo de evaluación que se imparte a los sujetos, expresa las funciones que los grupos sociales atribuyen a la escuela. La fuente, sociológica o sociocultural, viene determinada por los siguientes aspectos:

- a. La estructura y organización social.
- b. El desarrollo y avance tecnológico.
- c. El concepto teórico e importancia de los valores.

Fuente psicológica

La fuente psicológica, hace referencia a los procesos de desarrollo y de aprendizaje de los alumnos. El conocimiento psicológico del desarrollo evaluativo de los sujetos en relación con las diferentes edades y de las leyes que rige el aprendizaje y de los procesos cognitivos en los seres humanos, ofrece un marco indispensable al currículo para coordinar las oportunidades, metodologías y secuencializaciones de la enseñanza, que en definitiva, sirven de fundamento a los elementos mismos del currículo: el qué, cómo y cuándo enseñar; qué, cómo y cuándo evaluar.

La fuente psicológica aporta al currículo:

- Las informaciones necesarias acerca de los procesos de aprendizaje.
- Las características de los sujetos respecto a capacidades, posibilidades y desarrollo.

Fuente pedagógica

El acto de enseñar es un acto de apertura, es abrir y abrirse, y será entonces la permeabilidad de educar la que garantizara el cambio en el aprendiz y le facilitará el aprendizaje. Enseñar es también un acto de comunicación y por esta razón el proceso de enseñanza y aprendizaje requiere de un maestro comunicador. En el proceso de enseñanza y aprendizaje se comunica entre otras cosas, emociones, sentimientos, conocimientos, actitudes y valores. Pero comunicar en el aula es también un acto de meditación integrado por varios elementos: un sujeto que enseña y otro que aprende un contenido que se transmite y que debe ser

aprehendido; una estrategia que permita el aprendizaje y la actividad del educador durante el proceso.

Se debe comprender que en el acto de enseñar hay reciprocidad; una mutua transformación y un mutuo enriquecimiento. Hay también una enorme generosidad, y dar con generosidad no es lo mismo que imponer o inculcar. Por esta causa es que el acto de enseñar es un acto profundamente ético e interpersonal. Una pedagogía que niegue este hecho no es pedagogía.

Enseñar es una palabra de raíces muy hondas y de largas historias, que conllevan un sinnúmero de aplicaciones idiomáticas, imposibles de resumir en una definición que aclare la esencia o el significado real de enseñar

Son muchos los filósofos, didactas y especialistas en educación que han intentado brindar definiciones acabadas acerca de la enseñanza. Esta profusión de definiciones alimento largas discusiones no solo en relación con qué es enseñar, sino también en torno a cómo enseñar y al contenido de dicha enseñanza en las instituciones.

Si se realizará un recorrido exhaustivo por todo ese caudal de definiciones, enseguida se notará como su imagen fue variando a lo largo del tiempo. Estas modificaciones en su conceptualización, junto con la evaluación del sistema educativo, fueron trayendo aparejados cambios en relación con el rol docente, cambios dentro del aula, y cambios en la concepción de lo que es la buena enseñanza.

Definiciones de enseñanza elaborados por teóricos vinculados al área educativa

Son innumerables las definiciones que se dan del constructo enseñanza, por su importancia se destacan las siguientes: J. A. Comenio: "Enseñar todo a todos con brevedad, agrado y solidez"

P. Freire manifestó lo siguiente: "Enseñar exige rigor metodológico, investigación, respeto por los saberes de los educando, crítica, estética y ética; la corporificación de las palabras por ejemplo: riesgo y asunción de lo nuevo, rechazo de cualquier forma de discriminación, reflexión crítica sobre la práctica, reconocimiento y asunción de la identidad cultural, reconocimiento de ser condicionados; respeto por la autonomía del ser del educando, buen juicio, humildad, tolerancia y lucha en defensa de los derechos de los educadores; la aprehensión de la realidad, alegría y esperanza; la convicción de que el cambio es posible, curiosidad, seguridad, competencia y generosidad, compromiso, comprender que la educación es una forma de intervención en el mundo, libertad y autoridad; toma consciente de decisiones, saber escuchar, reconocer que la educación es ideológica; disponibilidad para el dialogo, querer bien a los educando".

N. Cage escribió: "Por enseñanza entendemos, primordialmente, la orientación deliberada del proceso de aprendizaje, siguiendo líneas sugeridas por una teoría del aprendizaje que sea relevante para la situación del aula".

El acto pedagógico

Marta Souto, didacta argentina, explica que el acto pedagógico es un encuentro entre dos sujetos: un sujeto que aprende (que puede ser individual o colectivo) y otro sujeto que enseña (o que lo representa, ya que si por si caso se tratara de un sujeto que esta en proceso de auto aprendizaje, los libros ocuparían el rol del docente). Tanto el sujeto que enseña como los sujetos cognoscentes interaccionan y establecen una relación intersubjetiva entre ellos.

Este vínculo que se establece entre ambos se distingue por ser de carácter social, cognitivo y afectivo a la vez, ahora bien esta relación entre el docente y el estudiante se organiza en referencia a un tercer componente: el contenido. Por otra parte, cabe señalar que transcurre en un espacio, en un tiempo (social y personal) y dentro de un contexto sociocultural.

El contenido le da al acto pedagógico una especificidad tal que lo diferencia de otros tipos de actos sociales. Al tomar en consideración el contenido ya no puede hablarse del acto pedagógico en sentido dual, dado que se constituye en una relación ternaria. En ella existe una necesidad mutua de los elementos entre si, en la que cada componente puede actuar alternativamente como medio para los otros.

Diseño y desarrollo curricular

De acuerdo con estos planteamientos se explicitan las dos fases del currículo: “diseño del currículum” que se refiere al proyecto que recoge las intenciones y el plan de acciones y “desarrollo del currículum” para la puesta en práctica del mismo en sus diferentes pautas temporales y conjugando los diferentes elementos que lo componen. El plan de acción, así como las intenciones que se establecen en el currículum, incluyen tanto en el proyecto como su puesta en práctica.

El curriculum es un sistema, en él se identifican insumos, procesos y resultados. Los insumos corresponden a lo que entra al sistema; es lo que comúnmente se denomina “carga” del sistema. Los procesos son los que transforman los insumos en resultados, éstos comúnmente se denominan “funciones de transferencia”. Los resultados corresponden al logro del sistema y éstos, en un sistema perfecto, deben coincidir con los objetos del sistema.

Un sistema se diseña para que una serie de procesos actúen sobre unos insumos y lleguen a producir unos resultados (objetivos) deseados. Los objetivos son los que le dan direcciones e integridad al sistema y no se puede concebir un sistema sin que éste tenga sus objetivos debidamente formulados.

Requisitos que deben reunir los componentes y subsistemas de un sistema

Los componentes de un sistema tienen que reunir los siguientes requisitos:

- Organización
- Integración
- Dependencia Mutua.

La organización exige que los componentes y subsistemas estén arreglados en una secuencia lógica. La integración exige que haya intercambios entre los componentes y subsistemas, y que los componentes y subsistemas estén ligados entre sí. La dependencia mutua, como su nombre lo indica, exige que todos los componentes y subsistemas mantengan una relación de dependencia mutua con el sistema total.

Cuando los componentes y subsistemas no están arreglados en una forma lógica se dice que el sistema tiene una alta entropía, esto es, fuerte tendencia al caos.

El planeamiento de un sistema curricular

En páginas anteriores se esbozaron una serie de ideas acerca del currículo que, sin duda, son de gran utilidad para el académico interesado en efectuar positivamente los procesos curriculares que se lleven a cabo en la institucionalización en vista de que es particularmente importante de que el arquitecto tenga un dominio general de la tarea a realizar a lo largo del proceso de planeación del currículo, a continuación se especifican los diferentes pasos que se aconsejan cubrir en dicho proceso y se describen

simultáneamente cada uno de ellos, dando ejemplos apropiados cuando se estime que estos ayuden a clarificar la tarea concreta a realizar.

La formación de un grupo o comité de currículo

Lo primero que las autoridades académicas deben hacer, una vez que él está completamente convencido de que el mejoramiento de los programas que ofrecen las escuelas o colegios y universidades, es algo fundamental para que la institución cumpla mejor con la misión que le corresponde, es conformar y organizar un grupo o comité de currículo que se encarga del proceso de planeación del sistema curricular y que, además, lo asesore en todos los aspectos relacionados con el mejoramiento académico de la Universidad.

Si se trata de planear un sistema curricular para toda la institución el comité de currículo debe ser representativo de la totalidad de la institución, esto es, debe estar conformado por personas que provienen de los varios estamentos presentes en esta.

Así mismo, si el sistema curricular que se desea planear se refiere solamente a un departamento o facultad, el comité de currículo debe ser representativo de los varios estamentos presentes en esta o en aquél.

Urbanismo y planificación

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española define al urbanismo como el "conjunto de conocimientos que se refieren al estudio de la creación, desarrollo, reforma y progreso de los poblados en orden a las necesidades materiales de la vida humana".

Es innegable la importancia de las ciudades en el desarrollo de las civilizaciones; las más importantes son las asentadas en las encrucijadas de los caminos, o de vías fluviales o marítimas. Excepcionalmente se hacen los asentamientos en determinado lugar por motivos estéticos (junto a montañas, bosques o lagos), y que hoy redundan en beneficios turísticos.

Para Adolfo Korn Villafañe en su libro *"El Urbanismo y las Municipalidades"*, manifiesta que el urbanismo es la "doctrina de la racionalización de la vida de las grandes urbes", diferenció entre el urbanismo-ciencia y urbanismo-técnica". Definió el primero como la clasificación sistemática de los problemas específicos de las grandes ciudades contemporáneas y el planteo de las soluciones adecuadas. Por su parte, el urbanismo-técnica le sirve de eficaz complemento, al encarar el caso concreto de cada urbanismo en particular -de cada problema urbanístico- procurando su solución en atención a sus condicionamientos particulares, en especial, aquellos de índole económica". Como menciona Ricardo Miguel Zuccherino en su obra *"Teoría y Práctica del Derecho Municipal"*.

Las ciudades latinoamericanas han roto el esquema de la urbe española. Durante toda la época colonial las ciudades españolas se hacían en forma de parrilla (*gridiron* en inglés); esto es, calles paralelas, con la plaza en el centro. En la plaza, la Iglesia, casa de gobierno municipal, sacristía, etc.

Para entender el desarrollo de las ciudades medievales es necesario estudiar su ordenamiento jurídico, que fue llevado a cabo por fueros y legislaciones de carácter más amplio, como fueron por ejemplo las «Partidas» y las «Ordenaciones» en España, al inicio de la constitución de los municipios fue necesario favorecer para la colonización de los terrenos conquistados a los musulmanes, y al mismo tiempo, debido a que fue una de las instituciones más democráticas de la Edad Media.

Hacia finales del siglo XV se comienzan a desarrollar ordenanzas en varios países del mundo para regular la construcción urbana, con el objetivo de poner freno a la costumbre de ocupar espacios públicos, sobre todo en las calles y cantones, donde las fachadas avanzan paulatinamente, apropiándose del espacio reservado al tránsito público.

La destrucción de espacio público se ve agravada por el efecto de los incendios y otras destrucciones habituales en las ciudades de la época debido a los materiales de construcción empleado. Por ejemplo, tras un incendio, la necesidad de edificar en un corto plazo de tiempo favorecía la falta de control por las autoridades y la permisividad de irregularidades.

La carencia de tratados y ordenanzas en la planificación urbanística durante el Medievo es prácticamente total frente a la abundancia de textos que se conservan de la antigüedad clásica; no es esto de extrañar en un mundo abocado a parámetros rurales donde los núcleos urbanos bastante tienen con sobrevivir. La crisis iniciada en el siglo tercero, con la caída del Imperio Romano, es una crisis de la ciudad, que sufrirá un vacío en la regulación urbanística hasta finales de la Edad Media.

Por el contrario, el islam mostró ordenanzas y tratados urbanos muy superiores a sus contemporáneos cristianos, destacando la minuciosidad y el orden en la reglamentación. Este hecho se debe fundamentalmente a que en el mundo islámico las ciudades albergaban a gran parte de la población, mientras que la explotación agraria habitualmente se reducía a cultivos intensivos en las zonas próximas a las ciudades.

El término urbanismo data del año 1910, fecha en que se dieron cita en la capital inglesa los impulsores iniciales de esta ciencia. Entre los asistentes figuran personajes ilustres, como Adam, Bonnier, Geddes, Henard, Howard,

Stubben, Unwin, entre otros, estos datos los refiere Ricardo Miguel Zucherino en su libro: *Teoría y Práctica del Derecho Municipal*, ya antes mencionado.

En otros países, más avanzados, ya existía a principios de siglo, la planificación inteligente de una ciudad. Según Segundo Linares Quintana "en un principio (el urbanismo) encarnado como un mero asunto relativo al embellecimiento de las ciudades se ha ido ensanchando su órbita, y hoy ya no se discute que la solución que los problemas que enfoca aspectos sociológicos, económico-políticos, jurídicos, arquitectónicos, sanitarios, etc. y se vincula estrechamente al bienestar de la población.

El arquitecto y la sociedad antigua

Los textos medievales a partir del siglo VII mencionen cada vez menos el grecismo "arquitecto" es tomado por muchos como que se convirtieron en una raza en peligro de extinción y que, más tarde, las construcciones se efectuaban por simple dirección del clérigo que encargaba la obra y la artesanía de los gremios constructores, sin que existieran "arquitectos" de por medio. También se manipula el hecho de que, en la inmensa mayoría de los casos, no se menciona quién diseñó determinado edificio, sino más bien, quién fue el financio la obra.

El título arquitecto ya no era propio para los 'arquitectos' de la época, pues su profesión había perdido su significado Vitruviano como una combinación de artes liberales (no artesanías) con la técnica de la construcción: Los masones que también tenían capacidad para planear edificios importantes, como catedrales y universidades, pertenecían a una clase superior, los francmasones, los equivalentes a los actuales

arquitectos, y no pertenecían a los gremios de los masones. (Según la enciclopedia Salvat).

El arquitecto y la sociedad medieval

A lo largo de la edad media, para llegar a ser un arquitecto se seguía un camino contrario al que tenemos en la actualidad, casi todos empezaban en la albañilería, orfebrería, ebanistería, etc., y, al ascender de categoría y “codearse” con la gente pudiente, podían investigar incluso a Marco Vitruvio Polión quien fue un arquitecto, escritor, ingeniero y tratadista romano del siglo I a. C. que nunca fue del todo olvidado, y enterarse de la importancia que Vitruvio atribuía a la Geometría para la formación de un arquitecto.

Hoy en día se inicia la carrera con los conceptos de “diseño” se imparte la teoría durante los primeros semestres hasta que, al término de la carrera, recién se inicia la práctica en construcciones y edificaciones

Otro elemento diferenciador es que en islam los auspiciadores eran, más frecuentemente, civiles. Volviendo a Occidente, en los inicios de la Edad Media (Siglo VI) aún estaba fresca la visión de Vitruvio: Aún había patronos cultos que sabían de arquitectura, y uno de ellos llegó a recomendar a su arquitecto, en una carta, que estudie a Euclides, Arquímedes y Metrobio. Vitruvio, el Neufert de la antigüedad, sirvió para conservar vivo el concepto de “proporción geométrica”, que en el medievo se aplicó ampliamente a los diseños, aunque ya no bajo la gramática clásica, sino usando medidas que expresaban “mensajes de fe”, como 40, 12, etc. Incluso se llegó a pensar que, partiendo de la geometría de una figura Euclídica adecuada, quedaba asegurada tanto la estabilidad estructural como compositivo.

La arquitectura como un arte nuevo

Todas estas reflexiones, hacen referencia a la intención de crear un arte nuevo, llevando a cabo una ruptura con los estilos dominantes en la época, tales como el historicismo o el eclecticismo. Se trata de crear una estética nueva, en la que predomina la inspiración en la naturaleza a la vez que se incorporan novedades derivadas de la revolución industrial. Y así en arquitectura es frecuente el empleo del hierro y el cristal. Sin embargo, es igualmente una reacción a la pobre estética de la arquitectura en hierro, tan en boga por esos años.

John Ruskin y William Morris, manifiestan que se puede democratizar la belleza, en el sentido de que hasta los objetos más cotidianos tengan valor estético y sean asequibles a toda la población (socialización del arte), gracias a las técnicas de producción masiva facilitadas por la revolución industrial. Por ello el modernismo no solo se da en las artes mayores, sino también en el diseño de mobiliario y todo tipo de objetos útiles en la vida cotidiana.

A menudo los artistas modernistas son artistas "integrales", pues no solo diseñan edificios, sino los muebles y otros enseres de uso diario. Así pues, muchos arquitectos modernistas son también diseñadores, pues sus creaciones no se limitan al edificio en sí, dado que también elaboran su decoración y los utensilios que ha de contener.

Compromiso social de la arquitectura

Siendo la arquitectura la profesión perteneciente al campo de las bellas artes que se dedica a la creación de espacios, que satisfagan las necesidades de sus usuarios, creando obras bellas que proporcionen

bienestar, adecuándolas a su momento histórico y lugar geográfico, funcionales, sólidamente construidas, con acabados que sean adecuados a su naturaleza y que en su colocación denoten el dominio del oficio y que se realicen dentro del tiempo y costo planeado".

Así pues, el arquitecto actual debe ser un profesional que pueda satisfacer de manera exitosa las necesidades de los usuarios, y para lo cual necesita una preparación adecuada, tanto en conocimientos técnicos, así como humanistas, que estén complementados con una base ética adecuada. Y con esto pueda prestar sus servicios a la sociedad en la que vivimos de la manera más indicada

El arquitecto y el trabajo

El arquitecto puede ejercer su profesión siendo participe en la prestación de sus servicios profesionales, así como en actividades relacionadas con el comercio. La prestación de servicios profesionales es cuando el arquitecto trabaja al servicio de un cliente, para satisfacer alguna necesidad de este. En cuyo caso el arquitecto debe actuar siempre conforme a los intereses del cliente, quien es el que paga por todos los costos incluyendo los honorarios al arquitecto por sus servicios.

La contratación de servicios del constructor o arquitecto puede ser de distintas formas, puede ser por contratación de obra a precio fijo, en la cual el constructor contrata por un valor total toda la obra y absorbe de manera momentánea las variaciones que se llegaran a suscitar, y comprometiéndose a entregar la obra a tiempo y el cliente paga de acuerdo a un programa de avance de obra preestablecido. Otra variante de la contratación es la contratación de obra por administración, en

donde el arquitecto administra directamente los recursos del cliente quien absorbe todos los costos y sus variaciones, así pues el arquitecto no asume ningún riesgo y cobra por la prestación de sus servicios profesionales.

Otro tipo de contratación es la llamada contratación por llave en mano, donde el constructor se compromete a hacer completamente la obra hasta su terminación final, y cobra una cantidad previamente fijada que no se puede modificar, y si hay incumplimientos de algún tipo se somete a grandes multas. Dentro de la posible actividad comercial del arquitecto se deben diferenciar dos actividades: la especulativa y la comercial. La actividad especulativa es una actividad comercial indeseable que solo busca lucrar, es dañina a la economía y a la sociedad y crea una mala distribución de la riqueza. La intermediación es legítima mientras el intermediario (corredores inmobiliarios) cobren por sus honorarios profesionales y no se vean involucrados en el beneficio obtenido por la venta del producto.

La actividad comercial es una forma legítima de trabajo que consiste en la compra y venta de recursos útiles al quehacer arquitectónico, estos comerciantes participan en el libre mercado y por lo tanto se ven afectados por lo que norman sus leyes.

El arquitecto y la naturaleza

Lo que motiva y justifica el hecho arquitectónico es la necesidad del hombre de habitar, de concebir espacios confortables que permitan que las actividades propias a su naturaleza puedan desarrollarse a cabalidad. Conviene enfatizar que este objetivo no es el único ni el más importante; una vez que se decide delimitar un espacio, el objeto arquitectónico

tendrá que satisfacer necesidades biológicas y funcionales, pero también condicionantes de tipo cultural, estético, técnico y económico que no pueden ser dejados al margen. No se hace arquitectura respondiendo a uno solo de estos factores por que el alma de su labor está en balancear todos los elementos que participan en las fases de proyección y construcción para lograr el equilibrio entre ciencia, arte y técnica que permite que la edificación sea útil a sus destinatarios y acorde al medio que le rodea.

La formación en arquitectura

A partir de la referencia de que “Se enseña a quien quiere aprender”, la Historia de la arquitectura y las artes, en cada época ha implementado modos de enseñar esta profesión, la complejidad que el arquitecto debe tomar en cuenta para ofrecer respuestas para la continua construcción del hábitat de la humanidad, hacen que su formación sea integral y la adecuada para el ejercicio pleno de su profesión, en estricta relación racional y equilibrada con el medio sociocultural y económico de su contexto, asignando fundamental importancia al respeto y preservación del medio ambiente y los recursos naturales del entorno en el cual intervendrá.

Estos aspectos hacen de la arquitectura y urbanismo sea la causa y efecto que determinan el carácter e identidad de los sitios que albergan a los asentamientos humanos, que hoy en día configuran la transformación cíclica y continua de poblados, ciudades y megápolis, que aún dentro de su escala y magnitud no consiguen albergar racionalmente a la explosión demográfica que tiene nuestro planeta y dotar de los servicios y

oportunidades mínimas para alcanzar una calidad de vida digna de un ser humano y de los ecosistemas de nuestra biosfera.

La aproximación académica que se pretende dar hacia un compromiso de todas las facultades y Escuelas de Arquitectura de todo el mundo y su contexto inmediato y mediato, pretende ayudar a entender que la educación en arquitectura constituye un desafío del mundo contemporáneo en los aspectos socio-cultural y profesional y necesita garantía de protección, desarrollo y acción urgente.

La Universidad de Guayaquil y la Facultad de Arquitectura, coinciden en la implementación de dichos objetivos y es compromiso con los estudiantes y la sociedad, avanzar hacia estas metas con la sensibilidad y capacidad que se instrumenta entre docentes y alumnos en el cotidiano diálogo y participación académica en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Integración de tecnologías en la arquitectura

Gracias a la evolución de la ciencia y por ende, al desarrollo o transformación en muchísimos de los campos del saber humano, es que la tecnología se encuentra cada vez más cerca de nosotros. Siendo en el campo de la educación donde se puede ver un uso intensivo de esta. Como, por ejemplo: La PC, que es una herramienta poderosa, reemplazó por completo a las máquinas de escribir, y paulatinamente lo hará con otras herramientas tipo calculadoras, diccionarios, traductor, block de notas, tablero de dibujo, etc. Otro es el aporte del internet, que nos brinda una transmisión de conocimiento a nivel global, al estar actualizados con los últimos avances y noticias del mundo entero, a sólo segundos de haberse hecho algún descubrimiento.

Es en tal sentido, que la enseñanza tradicional de la arquitectura tenga que sufrir cambios metodológicos. Uno de los primeros adelantos que se dio hace casi una década atrás fue el uso del programa *AutoCAD* para el desarrollo de todo tipo planos, ya que si preguntamos a los arquitectos de más edad, cómo era que se hacían antiguamente un juego de estos, nos parecerá impensable que durante tantas décadas se haya hecho de aquella manera: primero un plano borrador a lápiz, luego repasarlo con estilógrafos teniendo en cuenta sus respectivas valorizaciones, usando la regla T, el famoso "cangrejo" para hacer las letras, las plantillas para el mobiliario, entre otras cosas.

Otra importante herramienta por el gran aporte que brinda actualmente, en la vida profesional del arquitecto de hoy en día, es el programa *Revit*, ya que gracias a sus avanzadas funciones facilita en gran medida la optimización de los tiempos tanto en el momento de realizar planos, cortes y elevaciones. Como para previsualizarlo en un 3D.

Otro aspecto en el que se ha enriquecido la arquitectura es en su capacidad de visualización de proyectos, antiguamente se tenía a hacer por medio de las vistas fugadas, y luego pintarlas con las acuarelas, algo complicado, pero sin duda que era un verdadero arte. Actualmente, y gracias a la iniciativa de muchos pioneros, ya se conocen diversos softwares, tales como el *3Dmax* o *Maya*, son capaces de generar presentaciones foto-realistas de los diversos ambientes, tanto interiores como exteriores del proyecto. Una verdadera ayudada tanto para el marketing eficaz el edificio en si, como para dar una cabal idea al cliente de su encargo.

El futuro en la arquitectura

Es sin duda alguna, para muchas personas entendidas en el tema, que el uso de estas nuevas herramientas digitales y mejoras tecnológicas, son las responsables en habernos conducido al hecho de no tener límites en el momento de plasmar una nueva Arquitectura.

Ya que nos lleva a poder cuestionarnos constantemente sobre las posibilidades de diseño, en rebatir las tendencias y modas en el mundo, en proponer la posible materialidad de los elementos constructivos, en desarrollar nuevos sistemas estructurales, en sustentar ideas que hace menos de una década podían ser impensables.

Ciertamente, el uso de estas nuevas tecnologías en la enseñanza de la Arquitectura nos lleva a todos nosotros estar al frente de un futuro casi incierto, donde todos los paradigmas hechos verdades incuestionables a través de los tiempos, simplemente pasan a ser meras referencias. Ahora se puede decir que estamos frente a una nueva era para este noble oficio. Donde sin proponérselo, se ha llegado a que nada es determinante y donde las posibilidades son cada vez mayores.

Debido a esto el desarrollo de la tecnología ha sido un elemento clave en el desarrollo de la arquitectura. Desde los comienzos de la historia, el hombre experimentado, modificado y transformado los procesos productivos a través del conocimiento de la técnica. La técnica no solo se transforma en asegurar la satisfacción de las necesidades elementales y lograr la satisfacción de las necesidades con un mínimo esfuerzo, sino también crear condiciones nuevas que no existían. Por lo que la técnica sería en cierto modo reflejo de la evolución histórica.

La tecnología ha condicionado ideológicamente en gran medida la producción y por ende la manifestación arquitectónica, sobre todo en el acento hacia la novedad que ella supone y la reiteración como búsqueda del rendimiento y eficiencia.

La revolución industrial produjo un favorable avance en los procesos tecnológicos y constructivos, que se vieron reflejados en la arquitectura del siglo XIX. Época de las grandes hazañas de la ingeniería y los inventos técnicos. En 1851 Joseph Pastón diseñó el famoso "Palacio de Cristal" a partir de innumerables partes articuladas en serie, que hizo posible un prefabricado racional y un sencillo montaje.

Gracias a esta explosión de avances tecnológicos y una nueva visión teórica de la arquitectura, surge el movimiento moderno, que marcó una ruptura con las formas compositivas tradicionales. Su influencia superó el ámbito arquitectónico y afectó al arte y al diseño.

El movimiento moderno aprovechó la tecnología de las posibilidades de los nuevos materiales industriales como el hormigón armado, el acero laminado y el vidrio plano en grandes dimensiones. Le Corbusier, Mies Van der Rohe, Louis Kahn, Niemeyer no hubieran podido acceder a la realización de sus obras sin la tecnología de las mega estructuras, las grandes luces en hormigón, por ejemplo. Le Corbusier y Gropius, consideraban la tecnología como una fuerza propulsora de cambio que, en calidad de tal, debería ser utilizada y exaltada en todo diseño que pretendiera ser moderno.

Leyes y ordenanzas municipales de edificaciones y construcciones

En el Ecuador, específicamente en la ciudad de Guayaquil, el urbanismo no es otra cosa que el proceso de planificación dentro de la ciudad, en la que no sólo se requieren normas jurídicas, como las que constan en la Ley de Régimen Municipal, (R.O. 680 de 31 de enero de 1966, codificada y publicada en el suplemento del RO. 331 de 15 de octubre de 1971) en la cual hace consideraciones urbanísticas. Inclusive, el Título IV de la misma, se refiere a los Planes Reguladores de Desarrollo Físico y Urbanístico, (Arts. 211 a 243 inclusive), con consideraciones arquitectónicas, ecológicas, de ingeniería, sanitaria, eléctrica, etc.

Leyes, ordenanzas de edificaciones y construcciones de la M.I. Municipalidad de Guayaquil

Las disposiciones sobre urbanismo se encuentran en la más antigua recopilación de Leyes, Decretos (legislativos y ejecutivos), Ordenanzas, Regulaciones y Contratos de la Municipalidad de Guayaquil del Dr. Eduardo Félix Samon, en aquel entonces no existía el concepto de urbanismo, como lo entendemos hoy, pero sí normas referentes a obras públicas, y éstas son: decretos legislativos de 27 de octubre de 1900 sobre obras de canalización y saneamiento de Guayaquil; de 31 de octubre de 1900 autorizando a la Municipalidad de Guayaquil para gravar los edificios de la ciudad con el objeto de atender al alumbrado y aseo de calles; de 7 de noviembre ordenando que por el concejo cantonal se construya un teatro en Guayaquil. Los tres decretos, fueron suscritos por Manuel Cueva, Presidente del Senado; Leonidas Plaza G., presidente de la Cámara de Diputados; Secretario del Senado Luis N. Dillon; por la esa entonces

Cámara de Diputados, Manuel E. Rengel y con el Ejecútese del Presidente, Gral. Eloy Alfaro.

El instrumento jurídico planificador o urbanístico es la Ordenanza Municipal o Provincial, aunque la norma jurídica no es nueva, sino la aplicación de la misma en el tiempo y para este fenómeno propio de la explosión demográfica. Dice el art. 124 de la Constitución Política del Ecuador de 1978, reformada (R.O. 763 de 12 de junio de 1984): "La facultad legislativa de los consejos provinciales y de los municipios se manifiesta en ordenanzas" (Concordancia con los arts. 17, 64 y 126 de la Ley de Régimen Municipal y los arts. 32, 54 al 61 de la Ley de Régimen Provincial).

En la ciudad de Guayaquil, contexto que es objeto de análisis en el presente trabajo, existe una Ordenanza de "Parcelaciones y Urbanizaciones", de fecha 10 de mayo de 1969 (ver anexo N° 2), con la finalidad de cumplir con los objetivos de los arts. 238, 240 y 241 de la Ley de Régimen Municipal ya citada, ordenanza que está transcrita íntegramente en la obra "Estudio de la Legislación de Desarrollo Urbano del cantón Guayaquil" por el Dr. Eduardo Calle Saavedra.

En esta obra se describen las exigencias, planos aprobados por el Concejo previo informe favorable de los departamentos del Plan Regulador, de Obras Públicas y del Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Dirección General de Sanidad, y contar con la autorización expresa del Concejo para la venta de parcelas y solares. Dichos proyectos deben tener la firma de responsabilidad técnica de un profesional arquitecto o ingeniero (Art. 12). Las copias de los planos deberán ser protocolizadas en una notaría e inscritas en el Registro de la Propiedad. No tendrán valor alguno las enajenaciones transmisiones de dominio que se hagan con violación a las disposiciones de esta Ordenanza. Ni siquiera es posible realizar escrituras de

promesa de venta de lotes en parcelaciones que no tengan permiso municipal, porque está expresamente prohibido por la Ley (Ley Reformatoria a la L. de Régimen Municipal N2 104 R.O. 315 de 26 de agosto de 1982).

El Art. 315 de la Ley de Régimen Municipal trata de los límites urbanos. Los límites para la ciudad de Guayaquil son los especificados en la Ordenanza de Limitación Urbana aprobada por el Concejo Cantonal de Guayaquil de febrero de 1968, administración de Assad Bucaram, que es la Ordenanza que está vigente, se debe aclarar que la Ordenanza de Limitación Urbana de febrero 2 de 1979, período del Sr. Antonio Hanna Musse, nunca entró en vigencia por falta del “Visto Bueno” respectivo de la Comisión de Límites Internos de la República, lo que se considera como una intromisión centralista sobre el área territorial y los límites de esta ciudad; por otra parte, falta la aprobación de la Ordenanza por el Ministerio de Gobierno. En Quito, en cambio, rige la Ordenanza Municipal que delimita el límite Urbano de 1985 (Acuerdo Ministerial N ° 2296 del Ministerio de Gobierno publicado en el R.O. 304 de 31 de octubre de 1985).

De lo expuesto se observa una carencia de reglamentación urbanística en las ciudades, salvo los casos ya mencionados. Sin embargo, se denota la aparición de un interés por regular el desarrollo urbano, defendiendo al mismo tiempo los espacios públicos.

Estas incipientes ordenanzas y legislaciones sentarán la base para la planificación y regulación urbana en décadas posteriores. En los esquemas o planes de desarrollo urbano redactados por la Municipalidad de Guayaquil en distintas épocas, hay contradicciones evidentes. Se plantea estructurar el desarrollo de la ciudad adecuadamente, pero no se cumple. Sin embargo, no puede afirmarse que haya existido indiferencia de parte

de los guayaquileños hacia sus problemas, sino la unión y la fuerza suficiente para imponer las soluciones.

Es necesario destacar, que existe preocupación de ingenieros civiles y arquitectos por la poca importancia que se da en el medio, especialmente en la ciudad de Guayaquil, a la dirección técnica de una edificación grande o pequeña, ésta ha sido desplazada por lo que ellos denominan la mala práctica de la construcción, representada por los maestros de obra. Es común encomendar la dirección de una obra a cualquier práctico, sea albañil, carpintero o charlatán, que presentan al dueño presupuestos no apegados a la verdadera inversión a realizar, y luego, para rectificar errores, se llama a un ingeniero o arquitecto. En otros casos, aun cuando se contrata a un profesional, el dueño decide paralizar la obra supuestamente por falta de financiamiento, para luego concluirla con algún maestro, con los consiguientes problemas ya expuestos.

Por otra parte, son numerosos los arquitectos que olvidan notificar al Municipio datos como hasta que fecha dirigieron la obra que tenían a cargo lo que ocasiona inconvenientes de tipo administrativo.

Se puede afirmar que parte de las deficiencias que ocurren en los procesos constructivos, responden a la ya elaborada ordenanza de edificaciones aprobada por el Concejo Cantonal de Guayaquil en mayo de 1995, reformada en febrero de 1996 y actualizada en agosto del 2000. Como ejemplo de disposiciones que exigen la presentación de planos estructurales y en su lugar exigen la firma de responsabilidad técnica del constructor, y que denominan obras menores a las edificaciones que no exceden los 60 metros cuadrados. La ordenanza obliga al responsable técnico a contratar una póliza de seguros a favor de terceros, que cubra todo riesgo del proceso de construcción, en el caso de que la obra tenga

tres o más plantas altas, pero esa disposición deja afuera a edificaciones de menor cuantía, que también deben proteger a posibles víctimas. El Arq. Luis Pérez Merino (1946 – 2008), mencionaba en algunas ocasiones "Hay un gran desconocimiento de las ordenanzas por parte de los profesionales, todos vienen acá porque son muy cómodos. Ni las universidades las enseñan, ni los colegios y las cámaras se preocupan. Qué puedo hacer, dicen, y a la hora de la verdad hacen lo que les da la gana".

Infracciones frecuentes de las leyes y ordenanzas municipales de construcción y edificación

Entre las violaciones más frecuentes a las ordenanzas de construcción municipales se pueden encontrar las siguientes:

- Retiros frontales del inmueble que no se respetan en calles peatonales ni principales. La ordenanza de edificaciones de Guayaquil señala que dependen del ancho de la vía, y oscilan entre dos, tres y cinco metros.
- Aumento de pisos sin permiso o en zonas donde no está permitido hacerlo.
- Retiros laterales que no se dan porque los dueños aumentan el coeficiente de ocupación del suelo. La ordenanza dice que en ningún caso deben ser inferiores a un metro, ni superiores a tres metros.
- Falta de ventilación de cocinas, baños y dormitorios con pozos de luz o extractores de aire.
- Aumento de cuartos sin respetar normas.

- Voladizos que no cumplen las disposiciones de la ordenanza. En edificaciones con retiro deben equivaler al 30% de éste, medido a partir de la línea de fábrica. En edificaciones en línea de lindero se permiten voladizos de hasta un metro, a partir de una altura de tres metros y cincuenta centímetros sobre la acera enfrentada.
- Registro de vista o la prohibición de que ventanas, balcones, terrazas, miradores o azoteas den vista a habitaciones o espacios abiertos de un predio vecino, a menos que se interpongan tres metros de distancia entre el plano vertical más saliente de aquellos y la línea de lindero común.



La metodología

Diseño de la investigación

El presente trabajo de investigación relacionado con la necesidad de integrar la asignatura "Leyes y Ordenanzas Municipales", en la malla curricular del séptimo semestre de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Guayaquil, se elaboró bajo un enfoque cuali-cuantitativo, considerando que ambos paradigmas aportaron a la solución de la realidad problemática.

Se aplicaron los métodos empíricos, tales como la encuesta a estudiantes, entrevista a profesores y directivos para constatar el problema planteado. De igual manera se aplicaron los métodos estadísticos para procesar la información obtenida.

Los instrumentos que se utilizaron en esta investigación de campo, fueron la encuesta a estudiantes del séptimo semestre de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, y a los docentes, con un total de 7 y 8 preguntas.

Cabe indicar que los estudiantes encuestados corresponden al séptimo semestre, se consideró que los alumnos de los semestres inferiores, no tendrían la suficiente experiencia en la universidad para contribuir objetivamente con el trabajo que se está realizando.

Con respecto a los directivos, que en total fueron tres, aportaron con valiosos criterios, comentarios y sugerencias con relación a la problemática planteada, por las experiencias vividas en la misma.

Aplicación de instrumentos y procedimientos

La investigación de campo se realizó especialmente en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo con los miembros del personal directivo, docente y estudiantes del séptimo semestre a quienes se les aplicó encuestas y entrevistas. Se aplicó una encuesta, al total de la población de los estudiantes del nivel mencionado, así mismo sólo se consideró a dos docentes y a tres instituciones donde los estudiantes realizan pasantías.

El universo y la muestra

El universo considerado corresponde a 87 personas:

- a.** 52 estudiantes del séptimo semestre de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Guayaquil.
- b.** 32 profesionales en arquitectura que se acercaron a las dependencias del Departamento de Control de Edificaciones de la M. I. Municipalidad de Guayaquil para solicitar permisos de construcción.
- c.** Tres Directivos Institucionales de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Guayaquil y de la M. I. Municipalidad de Guayaquil.

Por tratarse de una población relativamente pequeña, se trabajó con todos los miembros que integran el universo, de la población antes descrita.

Entrevistas

1. A Directivos Institucionales:

- Sub-decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Guayaquil, Arq. Guillermo Arguello Santos.
- Concejal de la M.I. Municipalidad de Guayaquil y Presidenta del Colegio de Arquitectos del Guayas Arq. Grecia Cando Gosdenovich.
- Dra. María Paula Delgado, Asesora Legal del Dpto. de Control de Edificaciones de la M.I. Municipalidad de Guayaquil.

Encuestas

Asistieron de manera periódica, 32 profesionales a al Departamento de Control de Edificaciones de la M. I. Municipalidad de Guayaquil 52 estudiantes que en la actualidad cursan el sétimo semestre de la Facultad de Arquitectura y urbanismo de la universidad de Guayaquil.

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Se aplicaron técnicas de investigación primaria y secundaria; en las primeras se utilizaron los siguientes instrumentos: entrevista a los directivos de la facultad de Arquitectura y Urbanismo en base a una guía previamente elaborada; encuesta dirigida a los estudiantes del VII semestre, con preguntas de tipo cerrada, en su mayoría.

En el diseño de los ítems de cada uno de los instrumentos, se utilizó la escala de *Liker* y repuestas de selección múltiple. Se aplicaron técnicas secundarias o documentales para lo cual se utilizó la lectura científica, el

análisis de contenido, resúmenes, síntesis, datos de prensa, informes, entre otros.

Los instrumentos seleccionados, reúnen los requisitos de validez y confiabilidad; su evaluación fue sometida a juicio de expertos como consta en el anexo correspondiente.

Cabe mencionar que estas encuestas fueron previamente validadas por la Ing. Mariuxi De la Cruz y Arq. José Castillo. Profesionales de mucha experiencia en el campo de la docencia.

Validez y confiabilidad

Los instrumentos que se utilizaron para el presente estudio fueron la encuesta y la entrevista, la primera fue aplicada a un número determinado de profesionales de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo que asisten periódicamente al departamento de Control de Edificaciones del M.I. Municipio de Guayaquil donde se detectó el problema ya estudiado y que faculto la propuesta del actual estudio.

Así mismo se realizaron entrevista a los directivos de la carrera y a los directivos del departamento de Control de edificaciones, los mismo que justificaron la propuesta de esta investigación mediante sus comentarios y que además se encontraron interesados en la aplicación de la misma.

Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Luego de la recolección de los datos, se realizó su procesamiento, para lo cual se seleccionaron los procedimientos apropiados para su codificación, tabulación, clasificación y ordenación en tablas o cuadros.

Para organizar, resumir y describir los datos, se utilizó la Estadística Descriptiva, partiendo de la distribución de los datos en tablas de distribución de frecuencias, para lo cual se recurrió a la utilización del programa estadístico en *Excel* denominado *SPSS*.

La representación gráfica se efectuó a través de la construcción de histogramas, diagramas de barras y diagramas de sectores y circulares.

Tanto las tablas de distribución de frecuencias como los gráficos constituyeron un valioso recurso que facilitó el análisis e interpretación de la información de los instrumentos aplicados en la investigación de campo.



Análisis de resultados

Luego de haberse cumplido las etapas de elaboración y validación de los instrumentos de investigación se dio paso a la investigación de campo mediante la aplicación de las encuestas y entrevistas diseñadas para este fin. Los instrumentos aplicados a cada uno de los estratos de la población antes descrita fueron los siguientes:

- A. Encuesta dirigida a los estudiantes del VII semestre de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Guayaquil.
- B. Encuesta a profesionales de arquitectura que realizaron trámites de registro de construcción en la M.I. Municipalidad de Guayaquil.
- C. Entrevista a las autoridades de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Guayaquil y a autoridades de la M.I. Municipalidad de Guayaquil

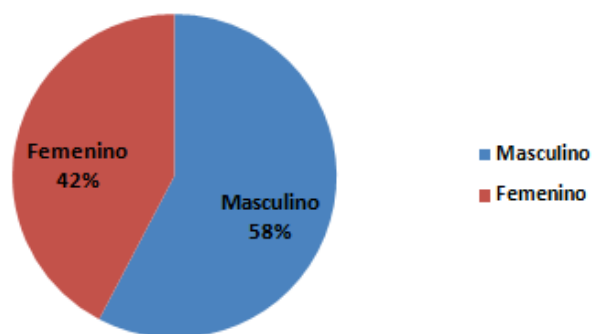
Cada uno de estos instrumentos, luego de su aplicación y procesamiento, aportó con una valiosa información, que responde al problema planteado, a los objetivos e interrogantes de investigación, así como determinaron criterios muy importantes para la elaboración de la propuesta, esto es el micro diseño curricular del sílabo de la asignatura “Leyes y Ordenanzas Municipales de Edificaciones y Construcciones” que se espera sea integrada a la malla curricular de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Guayaquil.

Análisis de los resultados de la encuesta dirigida a los estudiantes

1.- Género: 30 estudiantes varones que representaron el 57.69%; 22 mujeres con el 42.31% (ver gráfico N°1).

GRÁFICO No. 1

Encuestas dirigidas a los estudiantes de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Guayaquil

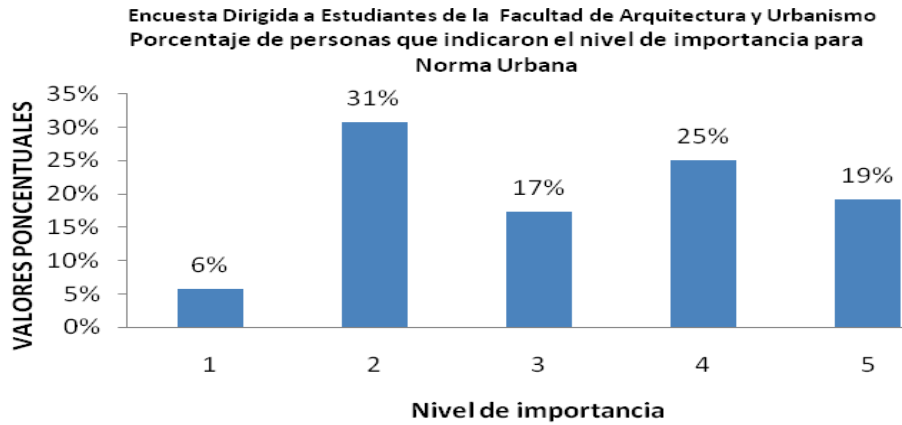


Fuente: Estudiantes del séptimo semestre de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Guayaquil, periodo 2010 -2011

Autor: Arq. Irma Pilar Zambrano Farías

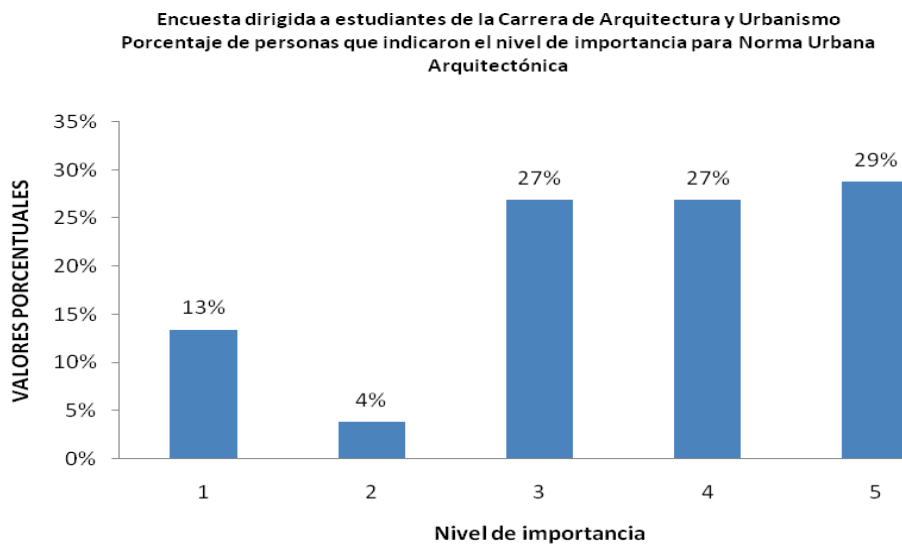
2.- Según el nivel de importancia que usted le asigne al conocimiento de las normas arquitectónicas que al momento se imparte en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Guayaquil, como un módulo de conocimiento y no de asignatura; califique del 1 al 5 según el nivel de importancia:

GRÁFICO No. 2



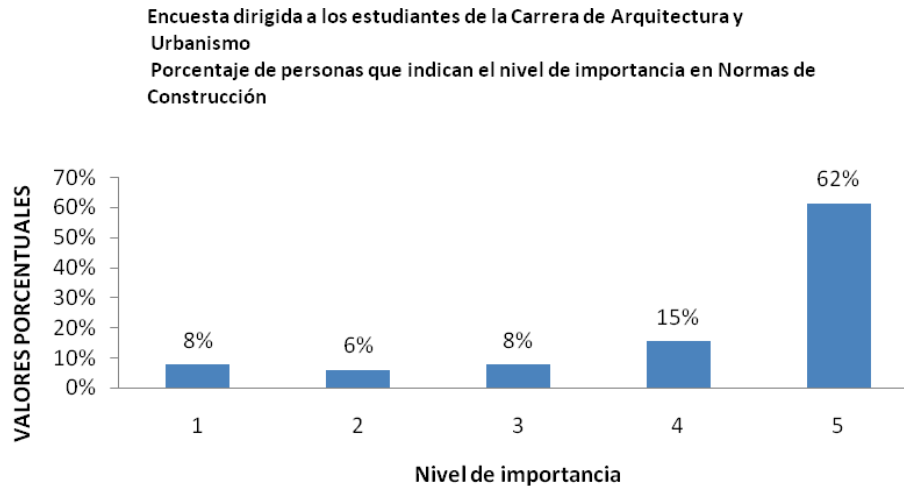
Fuente: Estudiantes del Séptimo Semestre de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Guayaquil, periodo 2010 - 2011
Autoría: Arq. Irma Pilar Zambrano Farías

GRÁFICO No. 3



Fuente: Estudiantes del Séptimo Semestre de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Guayaquil, periodo 2010 - 2011
Autoría: Arq. Irma Pilar Zambrano Farías

GRÁFICO No. 4



Fuente: Estudiantes del Séptimo Semestre de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Guayaquil, periodo 2010 - 2011
Autoría: Arq. Irma Pilar Zambrano Farías

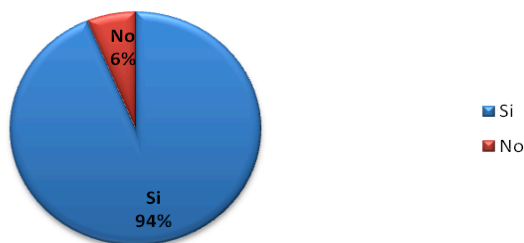
- A. Como se podrá observar en el gráfico N° 2, los estudiantes respondieron lo siguiente: el 31% mencionó que es poco importante mientras que el 25% contestó que es importante y muy importante la norma urbana.
- B. Referente a la norma urbana en gráfico No.3, el 4% contestó que su conocimiento es poco importante y el 29% contestó que las normas urbanas arquitectónicas son muy importantes.
- C. Norma urbana de construcción referente a estas normas el 62% contestó que es muy importante, ver gráfico No. 4.

3. ¿Conoce usted acerca de la existencia de las ordenanzas municipales?

Como podemos observar en el gráfico N° 5, el 94% de los estudiantes contestó que sí conoce la existencia de las ordenanzas municipales; y apenas y 5.77% mencionó que no conoce situación un poco complicada porque es importante en las competencias de su formación.

GRÁFICO No. 5

Encuesta dirigida a estudiantes de la Facultad de
Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de
Guayaquil



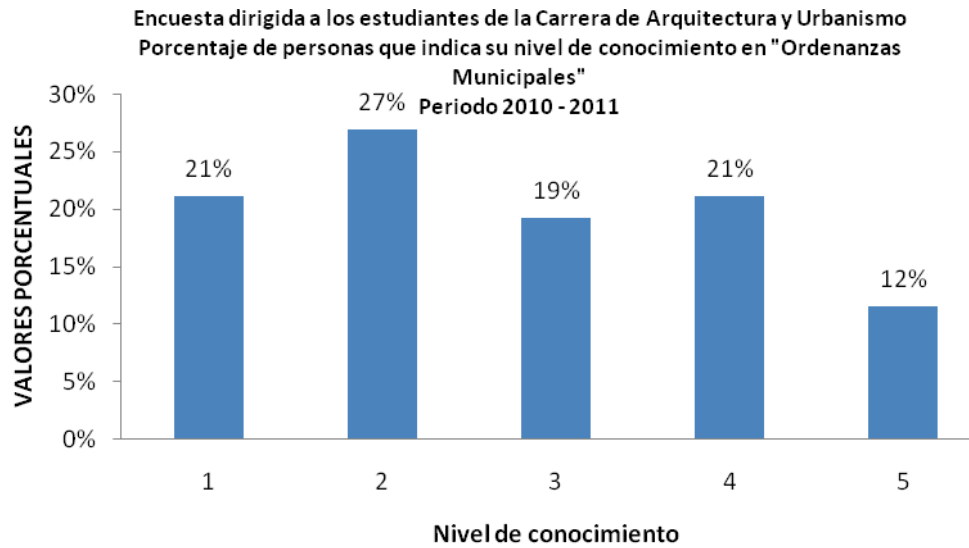
Fuente: Estudiantes del séptimo semestre de la Facultad de
Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Guayaquil
Autoría: Arq. Irma Pilar Zambrano Farías

4. Determine su nivel de conocimiento de las ordenanzas municipales de edificaciones y construcciones una calificación del 1 al 5 (1 Poco conocimiento a 5 Mucho conocimiento).

Como se observa en los gráficos N° 6, 7 y 8, en cuanto a las ordenanzas municipales más del 27% tienen poco o ningún conocimiento de ordenanzas municipales, y lo que es peor apenas el 12% tiene mucho conocimiento; si relacionamos con el dibujo arquitectónico y el uso del programa AutoCAD hay una gran contradicción, ¿cómo hacemos un dibujo arquitectónico y cómo usamos el programa AutoCAD sino

conocemos las leyes y ordenanzas municipales de edificaciones y construcciones?

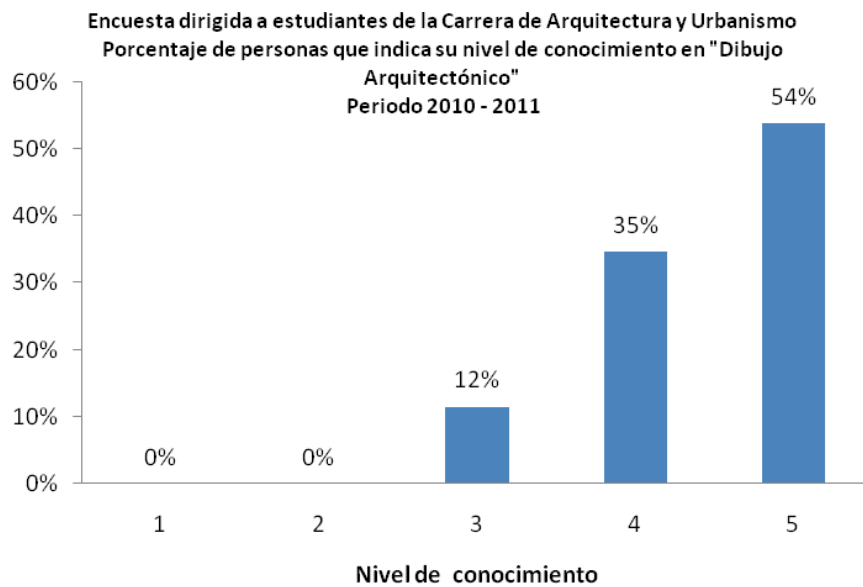
GRÁFICO No. 6



Fuente: Estudiantes del Séptimo Semestre de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Guayaquil.

Autoría: Arq. Irma Pilar Zambrano Farías

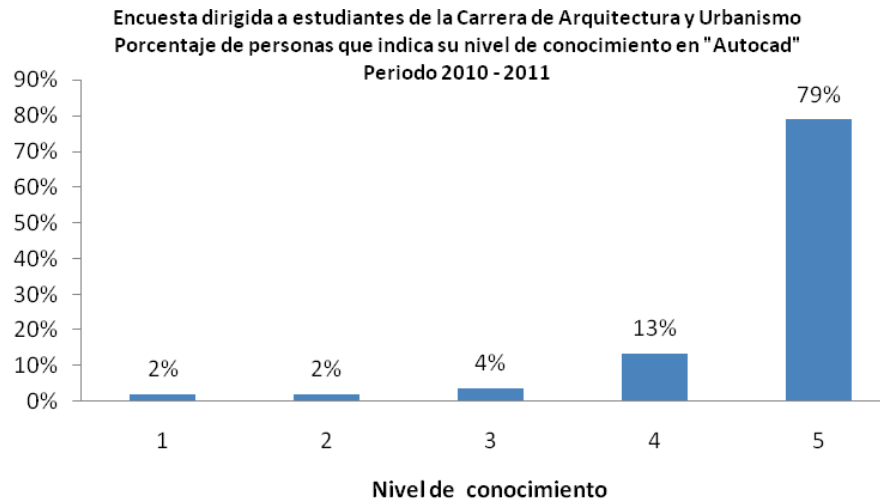
GRÁFICO No. 7



Fuente: Estudiantes del Séptimo Semestre de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Guayaquil.

Autoría: Arq. Irma Pilar Zambrano Farías

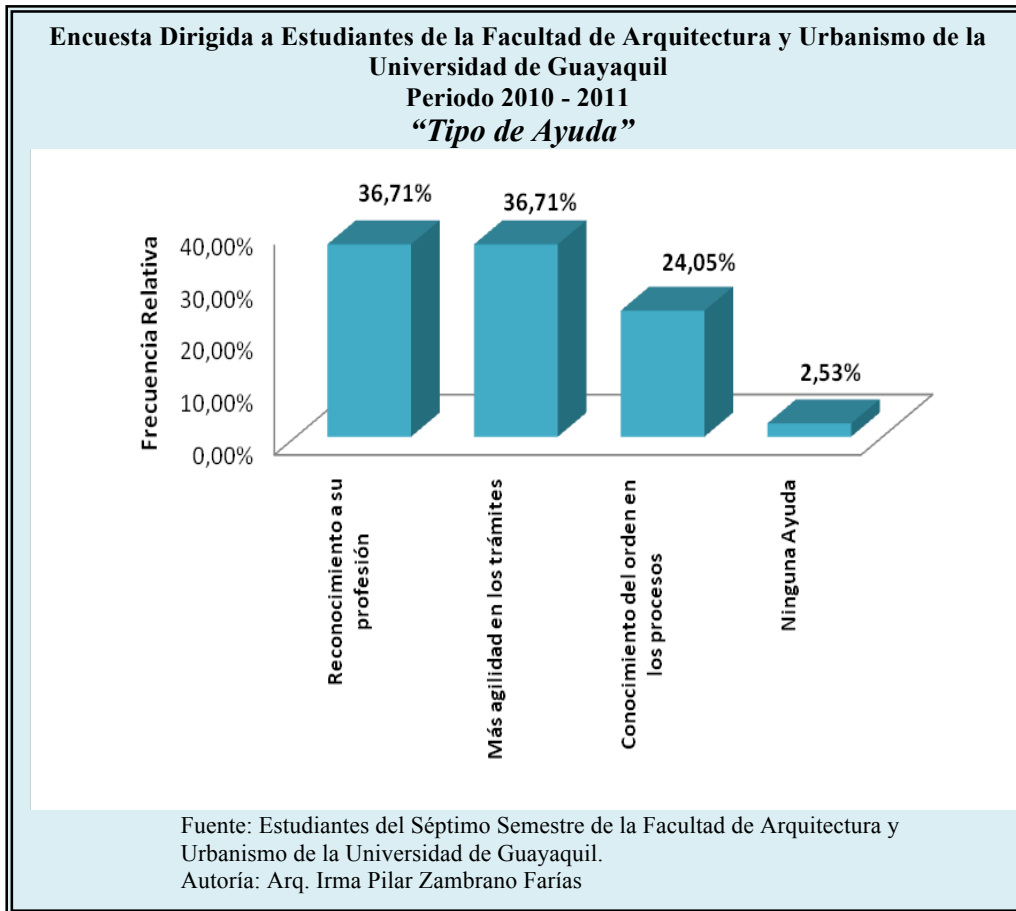
GRÁFICO No. 8



Fuente: Estudiantes del Séptimo Semestre de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Guayaquil.
Autoría: Arq. Irma Pilar Zambrano Fariás

5. ¿Qué ventajas le daría a usted tener el conocimiento de las Leyes y Ordenanzas de edificaciones y construcciones del M. I. Municipalidad de Guayaquil?

Como se podrá observar en el gráfico N° 9, el 36.71% de los encuestados respondió que la ventaja sería la aceptación de los trámites de permisos de construcción; en la misma proporción el cumplimiento de las leyes y ordenanzas y en menor proporción, esto es, el 24.05%; en relación de trabajo interdisciplinario, el 2.53% contestó que no tiene ninguna ventaja.

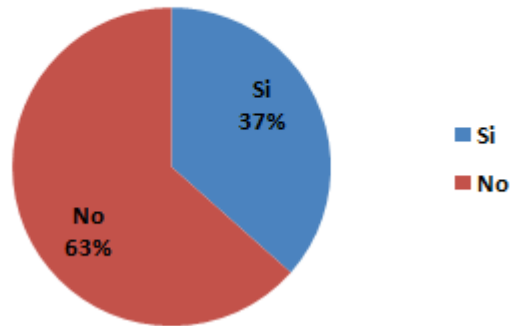


**6. ¿Según los conocimientos hasta ahora adquiridos en la universidad?
 ¿Conoce cuáles son los pasos para obtener el registro de construcción?**

Según el gráfico N° 10 podemos observar que según los conocimientos que han obtenido en el 7° semestre, el 63.43% no conoce los pasos de registro de construcción, mientras que el 36.54% si conoce.

GRÁFICO No. 9

Conocer pasos para obtener registro de construcción



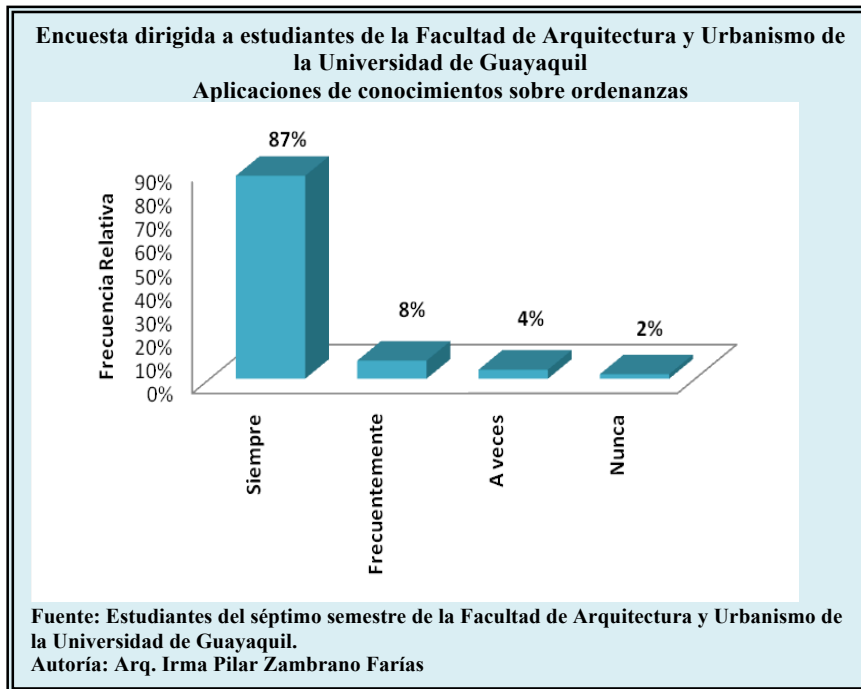
Fuente: Estudiantes del séptimo semestre de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Guayaquil

Autor: Arq. Irma Pilar Zambrano Farías

7. En el ejercicio de la práctica estudiantil ¿Con qué frecuencia usted aplicaría conocimientos sobre las ordenanzas municipales de edificaciones y construcciones?

Podemos concluir que siempre tienen que aplicar el conocimiento sobre las ordenanzas, es decir, un 86.54% de los encuestados.

GRÁFICO No. 10



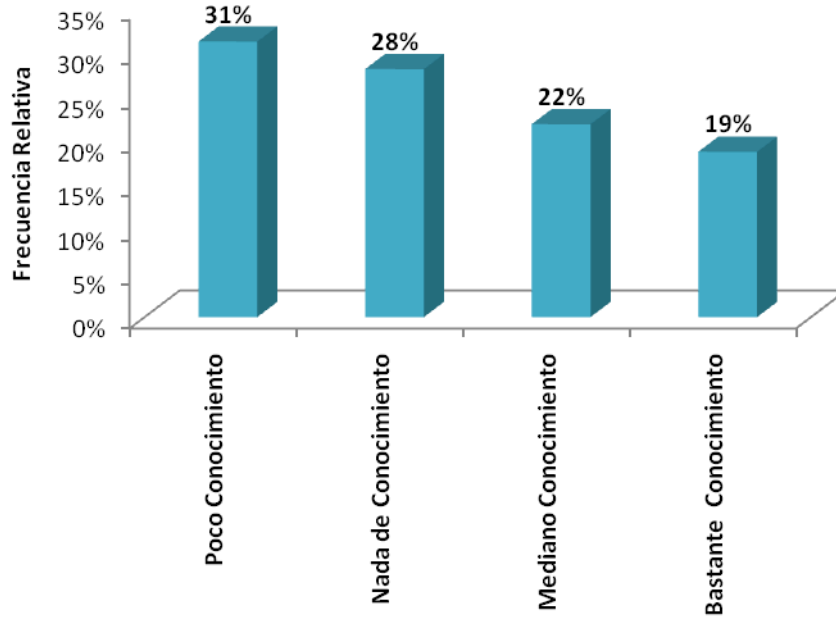
Encuestas dirigidas a los arquitectos que realizan tramites de registro de construcción en el municipio de Guayaquil

Pregunta 1.- ¿En qué medida considera Ud. que durante su formación profesional recibió conocimientos sobre las Leyes, Normas y Ordenanzas Municipales referente a Edificaciones y Construcciones?

De los 32 profesionales encuestados el 31% manifestó que tiene poco conocimiento de leyes y normas ordenanzas en su formación de pregrado; nada de conocimiento el 28%, 21.88% mediano conocimiento y apenas el 18.75% tiene bastante conocimiento (ver gráfico N° 12)

GRÁFICO No. 11

Encuesta dirigida a Arquitectos que asisten al departamento de control de edificaciones de la M.I. Municipalidad de Guayaquil a solicitar permisos de construcción
“Grado de Conocimiento”

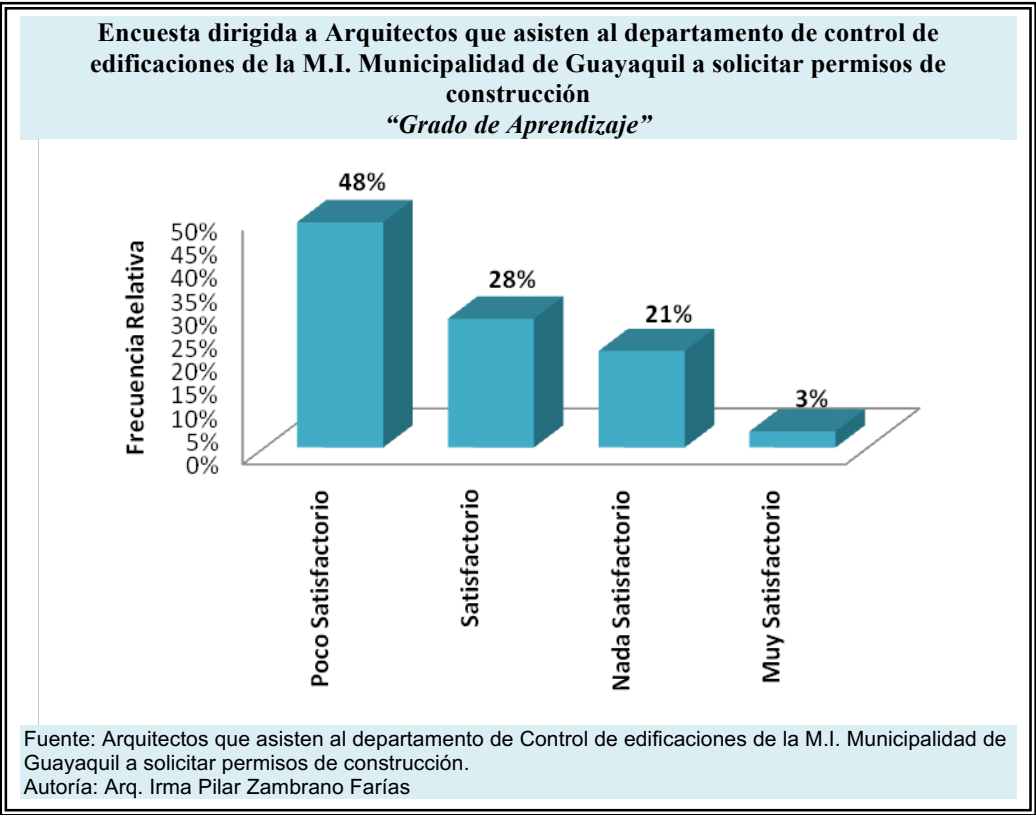


Fuente: Arquitectos que asisten al departamento de Control de edificaciones de la M.I. Municipalidad de Guayaquil a solicitar permisos de construcción.
Autoría: Arq. Irma Pilar Zambrano Farías

Pregunta No. 2.- Indique su grado de satisfacción en el aprendizaje obtenido en las aulas de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Guayaquil, referente a leyes y ordenanzas municipales de edificaciones y Construcciones.

Con relación a esta pregunta, como se observa en el gráfico N°13 profesionales que representaron el 48.28% indicaron que es poco satisfactorio, el 27.59% manifestó que es satisfactorio, mientras que el 20.69% respondió nada satisfactorio y apenas un profesional es decir el 3.45% manifestó que es muy satisfactorio.

GRÁFICO No. 12

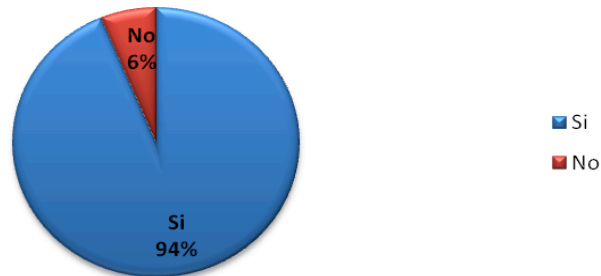


Pregunta No. 3.- ¿Cree usted que se debe impartir en las aulas de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Guayaquil la asignatura de las Leyes y Ordenanzas Municipales de edificaciones y construcciones?

En el gráfico N° 14, se observa que la respuesta es contundente, 30 arquitectos contestaron sí, es decir el 93.75%

GRÁFICO No. 13

Encuesta dirigida a estudiantes de la Facultad de
Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de
Guayaquil



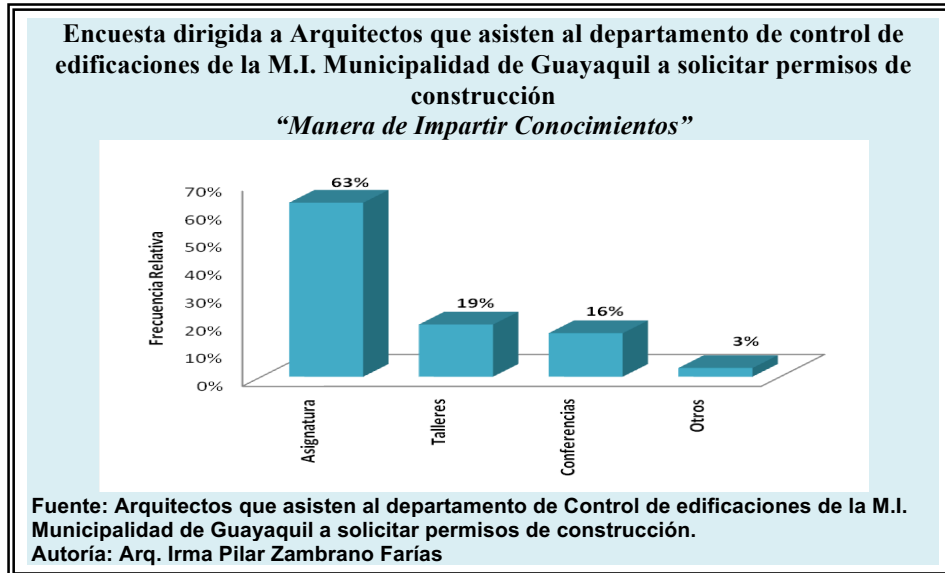
Fuente: Arquitectos que asisten al departamento de Control de edificaciones de la M.I. Municipalidad de Guayaquil a solicitar permisos de construcción.

Autor: Arq. Irma Pilar Zambrano Farías

Pregunta No.4.- Si la respuesta anterior fue afirmativa, ¿Cuál es la mejor manera de impartir conocimientos sobre las leyes, normas y ordenanzas municipales para edificación y construcción?

Los profesionales mencionan en un 62.5% a través de una asignatura, el 18.75% a bases de talleres, 15.63% a bases de conferencias y 3.13% en otras formas, (gráfico N° 15)

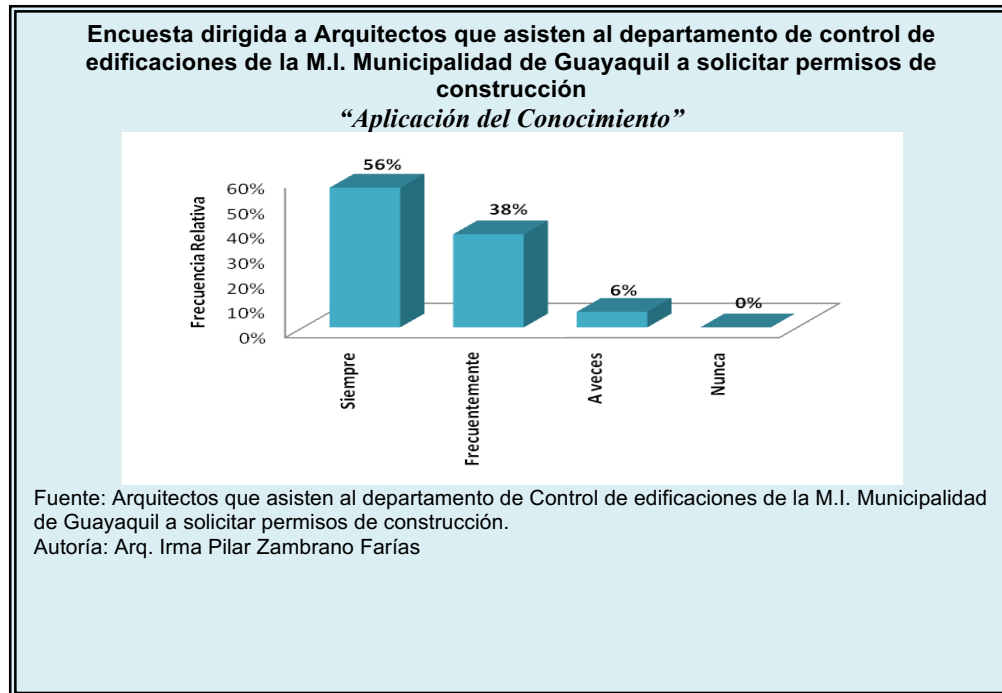
Gráfico N°. 14



Pregunta No. 5.- En el ejercicio de su profesión de Arquitecto ¿Con qué frecuencia aplica usted conocimientos sobre las leyes, normas y ordenanzas municipales de Edificaciones y Construcciones?

En el gráfico N° 16 las respuestas de siempre y frecuentemente, fueron las más importantes, sumaron un 93.75% del total de los encuestados.

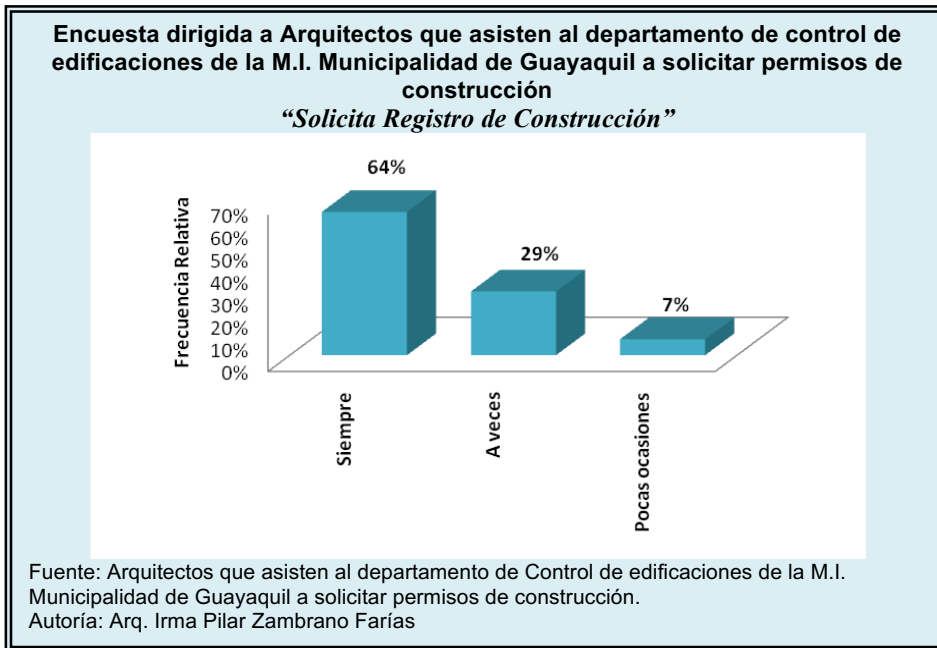
GRÁFICO No. 14



Pregunta No. 6.- ¿Con qué frecuencia usted solicita permisos de construcción al departamento de control de edificaciones de la M.I. Municipalidad de Guayaquil?

En el gráfico N° 17 se puede observar que de los 32 profesionales encuestados, 28 contestaron esta pregunta; de estos el 64.29% contestó que siempre solicitan permisos de construcción, el 28.57% a veces y el 7.14% en pocas ocasiones.

GRÁFICO No. 15



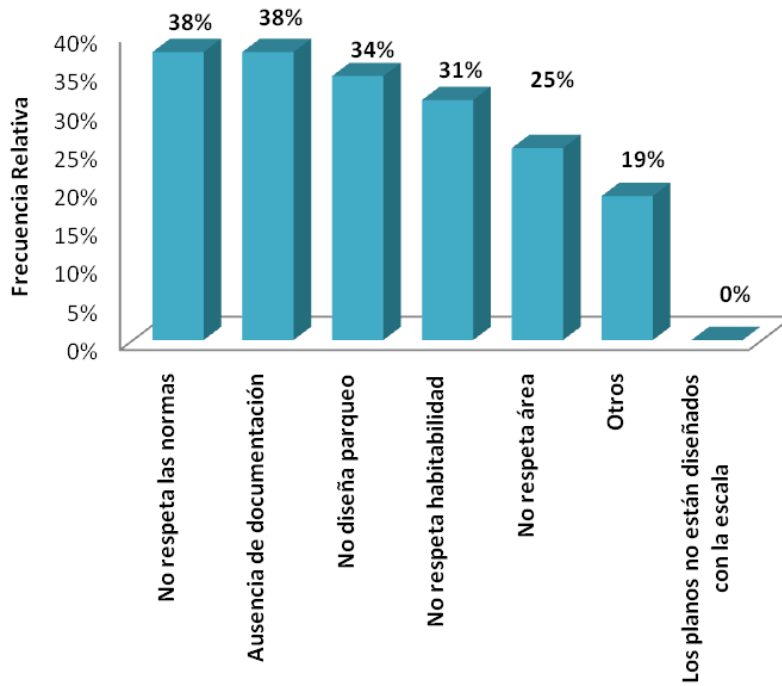
Pregunta No. 7.- ¿Cuál son las principales razones por las cuales las solicitudes para obtener un registro de construcción no son aprobadas?

Del cuadro N°17 y gráfico N°18, podemos concluir que entre otras causas las más importantes son las siguientes: no respetan las normas, hay ausencia de documentación, no diseñan parqueo, no respetan habitabilidad, estas respuestas superaron el 30% de las causas que presentan los encuestados.

GRÁFICO No. 16

Encuesta dirigida a Arquitectos que asisten al departamento de control de edificaciones de la M.I. Municipalidad de Guayaquil a solicitar permisos de construcción

“Principales razones de no aprobación”



Fuente: Arquitectos que asisten al departamento de Control de edificaciones de la M.I. Municipalidad de Guayaquil a solicitar permisos de construcción.
Autoría: Arq. Irma Pilar Zambrano Farías

Análisis de los resultados

Luego de efectuar el planteamiento de problema, seleccionar las variables de investigación, los objetivos, el proceso de la investigación de campo a través de las encuestas y entrevistas, así como de un amplio estudio documental que consta en el marco teórico, se definieron los siguientes resultados:

En la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Guayaquil, existen asignaturas obligatorias y optativas; a las optativas se les da tratamiento de mención en: Norma urbana arquitectónica y Norma urbana de construcción, menciones, que, siendo parte de la malla curricular de pregrado, no son obligatorias; en la actualidad se las está impartiendo en el séptimo semestre.

La mayoría de los estudiantes no se inscriben en estas asignaturas, por no tener el carácter de obligatorias lo que les genera una serie de problemas, tanto en la práctica estudiantil como en la práctica profesional cuando solicitan permiso de construcción.

EL desconocimiento de las leyes, ordenanzas y normas de construcción, originan, en la práctica profesional, problemas desde el diseño técnico, incumplimiento de plazos lo que repercute en problemas de índole económico así como en las garantías contractuales; estas falencias se dan en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Guayaquil ya que en otras instituciones como la Universidad Católica y la Universidad Laica, si imparten esta asignatura aunque con diferentes nombres.

El déficit de conocimientos sobre leyes, ordenanzas y normas de construcción se debe a la falta de capacitación obligatoria de los estudiantes de Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Guayaquil en el área legal.

Del análisis de las entrevistas y de la encuesta aplicada en la investigación de campo, a los directivos, profesionales y estudiantes se determinó la necesidad de que se imparta, como asignatura de pregrado, los conocimientos sobre "Leyes, Reglamentos y Ordenanzas Municipales de Edificaciones y Construcciones" por cuanto su desconocimiento ha generado problemas de práctica estudiantil y en el ejercicio profesional

Con respecto a los estudios de urbanismo, se concuerda con lo expresado por Adolfo Korn Villafañe, quien manifiesta que el urbanismo es la "doctrina de la racionalización de la vida de las grandes urbes", diferenció entre el urbanismo-ciencia y urbanismo-técnica". Definió el primero como la "clasificación sistemática de los problemas específicos de las grandes ciudades contemporáneas y el planteo de las soluciones adecuadas.

Por su parte, el urbanismo-técnica le sirve de eficaz complemento, al encarar el caso concreto de cada urbanismo en particular, procurando su solución en atención a sus condicionamientos particulares, en especial, aquellos de índole económica".

En relación con las leyes y ordenanzas municipales, en la investigación documental consultada, se pudo determinar las exigencias emanadas de la M.I. Municipalidad de Guayaquil en relación con las ordenanzas municipales de construcciones y edificaciones, que son en resumen las que debe conocer el futuro profesional en arquitectura y urbanismo.

Se coincide con el urbanista Gastón Bardel quien manifiesta que el instrumento jurídico planificador o urbanismo, debe coincidir con lo expuesto en las leyes y ordenanzas municipales; que, por supuesto pueden sufrir cambios a través del tiempo, esto significa que un planificador urbano no puede estar al margen del ordenamiento jurídico.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Guayaquil, implemente en el próximo plan estratégico la asignatura “Leyes, Reglamentos y Ordenanzas Municipales de Edificaciones y Construcciones”, en la malla curricular.

Que la asignatura “Leyes Reglamentos y Ordenanzas Municipales de Edificaciones y Construcciones” debe vincularse en forma horizontal y vertical con otras asignaturas básicas de la profesión.

Que se considere el diseño micro curricular expuesto como propuesta en el presente trabajo de investigación, esto es, el sílabo de la asignatura: “Leyes, Reglamentos y Ordenanzas Municipales de Edificaciones y Construcciones” para el eje de formación profesional de los estudiantes del VII semestre de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Guayaquil. Que para el éxito del proceso de enseñanza- aprendizaje, se considere la capacitación de los docentes de la facultad que tendrán la responsabilidad de la nueva disciplina curricular.

Que, para asegurar la transferencia de conocimientos, se reglamente en la práctica estudiantil, actividades relacionadas con el trámite legal para la aprobación de los proyectos arquitectónicos y de construcciones y la aplicación del Plan Regulador de la Ordenanza Sustitutiva de Construcción y Edificación y el Régimen Urbanístico del cantón Guayaquil.



Creación del diseño curricular

Importancia de la creación de diseño curricular

La trascendencia del tema planteado, esto es el diseño micro curricular del sílabo de la asignatura: "Leyes y Ordenanzas Municipales para Edificaciones y Construcciones" y su inclusión en la malla curricular de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Guayaquil, fue ampliamente tratado en el proceso de investigación de campo, así como en la revisión bibliográfica que forma parte de la fundamentación teórica; en consecuencia, se pretende con este trabajo, contribuir eficazmente en la formación de los futuros profesionales de arquitectura y urbanismo, a fin de que posean las herramientas necesarias para reconocer y aplicar de manera correcta las leyes, normas y reglamentos que se encuentran en la Ordenanza de la M. I. Municipalidad de Guayaquil y con ello obviar una serie de problemas y dificultades que se les presentan en el ejercicio profesional, como se anotó en la conclusiones y recomendaciones del presente trabajo de investigación.

Es obligación de un arquitecto el conocer los distintos sistemas constructivos, las técnicas, los materiales, más aún las Leyes, Normas y Ordenanzas municipales a fin de poder responder a los requisitos de los clientes, a las necesidades sociales, y cumplir con las diferentes normativas, para completar los proyectos en tiempo y con un costo razonable. De lo anterior, se deduce que la profesión de arquitectura en una de las más complejas en su ejercicio, ya que requiere de una vocación artística, buen juicio práctico. y observancia de las normas legales vigentes en los organismos autónomos.

Syllabus de la asignatura

Facultad de Arquitectura y Urbanismo Universidad de Guayaquil

Asignatura: Leyes y Ordenanzas Municipales de Edificaciones y Construcciones

INFORMACION GENERAL

Asignatura: Leyes y Ordenanzas Municipales de Edificaciones y Construcciones

Código:

Periodo Lectivo: 2011 – 2012

Horarios: Diurnos, vespertino y nocturno

Horas presenciales: 60 horas

Horas no presenciales: 60 horas

Docente:

Área: Formativa

Descripción

La asignatura de Leyes y ordenanzas municipales de edificación y construcción dotará al futuro profesional de arquitectura de los conocimientos de las leyes, normas, reglamentos y ordenanzas municipales relacionadas con el diseño arquitectónico de edificaciones y construcciones, tanto el medio urbano como rural.

Esta asignatura de carácter teórico-práctico se estudiará en séptimo semestre, esto es, durante 20 semanas con una carga horaria de tres horas semanales, incluyendo los procesos de evaluación y práctica.

Recomendaciones metodológicas

- Exposición oral y gráfica con auxilio de medios audiovisuales (Infocus).
- Lectura comentada contrastando lo leído con el grupo de trabajo y el profesor buscando cimentar el aprendizaje.
- Motivación para el desarrollo de criterios de análisis y decisión.

De los medios:

Se requiere un salón de audiovisuales para la proyección de diapositivas de PowerPoint en todas las clases. Pizarra de tiza líquida.

De la evaluación:

El proceso de evaluación se realizará por:

- a) Exámenes parciales
- b) Prácticas calificadas
- c) Otros factores:
 - Intervenciones orales

- Exposiciones.
- Trabajos de investigación y trabajos prácticos

Criterios de evaluación

Criterios	Pts
Pruebas escritas y orales, durante el parcial	20
Portafolio (recopilación de todo el material estudiado)	5
(Ensayos, consultas bibliográficos)	5
Talleres en clase (presenciales)	10
Preparación de actividades académicas dirigidas en clase (Exposiciones, paneles, debates, etc.)	10
Lección Final	25
Proyecto o trabajo Final	25
TOTAL	100

Competencias

1. Demostrar dominio en el manejo de las leyes, normas y ordenanzas de la M.I. Municipalidad de Guayaquil.
2. Capacidad para efectuar diseños arquitectónicos y urbanos con total conocimiento técnico, ético-legal y profesional.
3. Elaborar proyectos de desarrollo urbano y rural en el cantón Guayaquil con la aplicación correcta de las normas municipales.
4. Aplicar adecuadamente los requisitos exigidos para el otorgamiento de los permisos de construcción y edificación que extiende la M.I. Municipalidad de Guayaquil.

5. Contenido Programático

TEMAS	Métodos y modalidades organizativas	Horas presenciales	Horas no presencia/ trabajo autónomo	Total horas
<p>UNIDAD I</p> <p>Introducción</p> <p>Competencia: Identificar las normas de edificación en la ordenanza de edificaciones y construcciones de la M. I. Municipalidad de Guayaquil. Reconocer las normas mínimas para las urbanizaciones progresivas.</p> <p>Objetivo: Conocer los mecanismos legales que disponen los gobiernos autónomos para la creación de normas, leyes y ordenanzas municipales.</p> <p>1.1. Definiciones de leyes, ordenanzas municipales, reglamentos, normas.</p> <p>1.2. Procedimiento de aprobación, promulgación y vigencia de las ordenanzas</p>	<p>Clases Teóricas/prácticas</p> <p>Seminarios</p> <p>Talleres</p> <p>Clases Prácticas</p> <p>Trabajo en grupo</p> <p>Trabajo Autónomo</p> <p>Estudio de casos</p> <p>Aprendizaje basado en problemas</p> <p>Aprendizaje orientado a proyectos</p> <p>Estudio de casos</p> <p>Aprendizaje cooperativo</p> <p>Estudio de las clases teóricas</p> <p>Estudio de las clases practicas</p>	<p>2</p> <p>2</p> <p>2</p> <p><u>2</u></p> <p>8</p>	<p>2</p> <p>2</p> <p>2</p> <p><u>2</u></p> <p>8</p>	<p>16</p>

<p>municipales .Naturaleza y contenido de las ordenanzas Municipales.</p> <p>1.3. Objeto y ámbito de aplicación de la ordenanza municipal de edificaciones y construcciones.</p> <p>1.4. Condiciones para la aplicación e interpretación de una ordenanza municipal.</p> <p>1.5. Normas en urbanizaciones y zonas residenciales.</p> <p>1.6. Funciones y atribuciones de la Dirección de urbanismo, avalúos y registros.</p>	<p>Investigación bibliográfica</p>			
<p>UNIDAD II</p> <p><u>Especificaciones Generales</u></p> <p>Competencias: Diseñar de manera integral proyectos urbano-arquitectónicos, respetando los marcos normativos y los criterios de diseño universal, estéticos y espaciales</p> <p>Objetivo.- Aplicar las normas relacionadas con las edificaciones a línea de lindero.</p>	<p>Clases Teóricas/prácticas Seminarios Talleres Clases Prácticas Trabajo en grupo Trabajo Autónomo Estudio de casos Aprendizaje basado en problemas</p>	<p>2</p> <p>2</p>	<p>2</p> <p>2</p>	<p>12</p>

<p>2.1. Línea de construcción 2.2. Salientes y voladizos en las edificaciones 2.3. El soportal para la circulación peatonal</p>	<p>Aprendizaje orientado a proyectos Estudio de casos Aprendizaje cooperativo Estudio de las clases teóricas Estudio de las clases practicas Investigación bibliográfica</p>	<p><u>2</u> 6</p>	<p><u>2</u> 6</p>	
<p style="text-align: center;">UNIDAD III</p> <p><u>Clasificación de las edificaciones</u> Competencia: Gestionar desarrollos urbanos de manera estratégica y sustentable Objetivo.- Comprender los problemas de la concepción estructural, de construcción y de ingeniería vinculados con los proyectos de edificios. 3.1. Clasificación y subclasificación de las edificaciones 3.2. Conjuntos habitacionales 3.3. Condiciones de edificabilidad 3.4. Plazas de estacionamiento.</p>	<p>Clases Teóricas/prácticas Seminarios Talleres Clases Prácticas Trabajo en grupo Trabajo Autónomo Estudio de casos Aprendizaje basado en problemas Aprendizaje orientado a proyectos Estudio de casos</p>	<p>2 2 2 <u>2</u> 8</p>	<p>2 2 2 <u>2</u> 8</p>	<p>16</p>

	<p>Aprendizaje cooperativo</p> <p>Estudio de las clases teóricas</p> <p>Estudio de las clases practicas</p> <p>Investigación bibliográfica</p>			
<p>UNIDAD IV</p> <p><u>Usos de las Edificaciones</u></p> <p>Competencia:</p> <p>Operar planes de desarrollo urbano con una visión de sustentabilidad y mejora de la calidad de vida.</p> <p>Objetivo:</p> <p>Determinar los requisitos de los usuarios de las edificaciones, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.</p> <p>a) Usos permitidos, condicionados y prohibidos.</p> <p>b) Normas de habitabilidad y ornato</p> <p>c) Retiros posteriores y patios</p>	<p>Clases Teóricas/prácticas</p> <p>Seminarios</p> <p>Talleres</p> <p>Clases Prácticas</p> <p>Trabajo en grupo</p> <p>Trabajo Autónomo</p> <p>Estudio de casos</p> <p>Aprendizaje basado en problemas</p> <p>Aprendizaje orientado a proyectos</p> <p>Estudio de casos</p> <p>Aprendizaje</p>	<p>2</p> <p>2</p> <p><u>2</u></p> <p>6</p>	<p>2</p> <p>2</p> <p><u>2</u></p> <p>6</p>	<p>12</p>

<p>de luz.</p> <p>d) Normas de seguridad de las edificaciones.</p> <p>e) Normas de habitabilidad</p>	<p>cooperativo</p> <p>Estudio de las clases teóricas</p> <p>Estudio de las clases practicas</p> <p>Investigación bibliográfica</p>			
<p style="text-align: center;">UNIDAD V</p> <p><u>Procedimientos para la obtención del Registro de Construcción</u></p> <p>Competencia: Aplicar correctamente los procedimientos para el otorgamiento de los permisos de construcción y edificación que otorga la M.I. Municipalidad de Guayaquil.</p> <p>Objetivo.- Conocer las normas de planificación y las técnicas aplicadas en el proceso de planificación y ejecución de obras.</p> <p>5.1. Trabajos que requieren registro de construcción</p> <p>5.2. Obras que no requieren registro de construcción</p> <p>5.3. Requisitos para la aprobación</p>	<p>Clases Teóricas/prácticas</p> <p>Seminarios</p> <p>Talleres</p> <p>Clases Prácticas</p> <p>Trabajo en grupo</p> <p>Trabajo Autónomo</p> <p>Estudio de casos</p> <p>Aprendizaje basado en problemas</p> <p>Aprendizaje orientado a proyectos</p> <p>Estudio de casos</p> <p>Aprendizaje cooperativo</p> <p>Estudio de las</p>	2	2	

<p>de Planos arquitectónicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Modificación de planos b) Registro de construcción. c) Aumentos y remodelaciones. d) Reparaciones. e) Cambio de responsabilidad técnica. f) Prórrogas g) Inspección final h) Propiedad horizontal 	<p>clases teóricas Estudio de las clases practicas Investigación bibliográfica</p>	<p>2 2 2 <u>2</u> 10</p>	<p>2 2 2 <u>2</u> 10</p>	<p>20</p>
<p style="text-align: center;">UNIDAD VI</p> <p><u>Ordenanza Sustitutiva de Parcelaciones y Desarrollo Urbanístico</u></p> <p>Competencia: Aplicar correctamente las normas y procedimientos relacionados con la parcelación de los terrenos y los desarrollos urbanísticos.</p> <p>Objetivo: Analizar la necesidad de relacionar los edificios y los espacios situados entre ellos, en función de las parcelaciones y desarrollo urbanístico.</p> <p>6.1. Régimen urbanístico ambiental</p>	<p>Clases Teóricas/prácticas Seminarios Talleres Clases Prácticas Trabajo en grupo Trabajo Autónomo Estudio de casos Aprendizaje basado en problemas Aprendizaje orientado a proyectos</p>	<p>2 2 <u>2</u> 6</p>	<p>2 2 <u>2</u> 6</p>	<p>12</p>

<p>6.2. Parcelaciones de terrenos 6.3. Unificación de solares 6.4. Desarrollos urbanísticos 6.5. Aprovechamiento urbanístico del suelo o área útil urbanizable 6.6. Áreas cedidas a la municipalidad</p>	<p>Estudio de casos Aprendizaje cooperativo Estudio de las clases teóricas Estudio de las clases practicas Investigación</p>			
<p style="text-align: center;">UNIDAD VII</p> <p><u>Introducción a la Ordenanza del Plan Regulador del desarrollo urbano de Guayaquil.</u></p> <p>Competencia: Administrar el proceso constructivo de las obras urbano-arquitectónicas en base al Plan Regulador de Guayaquil.</p> <p>Objetivo: Aplicar el Plan Regulador de desarrollo urbano de Guayaquil a efecto de regular, de manera flexible el desarrollo urbanístico de la ciudad.</p> <p>7.1. Disposiciones Generales</p> <p>a) Objeto b) Alcance c) Vigencia d) Efecto del Plan Regulador</p> <p>7.2. Modificación a la intensidad</p>	<p>Clases Teóricas/prácticas Seminarios Talleres Clases Prácticas Trabajo en grupo Trabajo Autónomo Estudio de casos Aprendizaje basado en problemas Aprendizaje orientado a proyectos</p>	<p>2 2 <u>2</u> 6</p>	<p>2 2 <u>2</u> 6</p>	<p>12</p>

<p>del Uso de una sub-zona en Suelo Urbanizado y Urbanizable.</p> <p>7.3. Plan de Desarrollo Municipal</p> <p>a) Procedimientos</p> <p>b) Plan director</p> <p>c) Programación cuatrianual de las intervenciones urbanísticas</p> <p>d) Plazos y efectos</p>	<p>Estudio de casos</p> <p>Aprendizaje cooperativo</p> <p>Estudio de las clases teóricas</p> <p>Estudio de las clases practicas</p> <p>Investigación bibliográfica</p>			
<p style="text-align: center;">UNIDAD VIII</p> <p><u>Aplicación de los reglamentos particulares de las urbanizaciones aprobadas por el M.I. Concejo Cantonal de Guayaquil.</u></p> <p>Competencia: Utilizar eficazmente los reglamentos particulares de las urbanizaciones y zonas residenciales.</p> <p>Objetivo.- Reconocer que es atribución de la M. I. Municipalidad de Guayaquil, dictar los reglamentos y ordenanzas para el desarrollo urbano de la ciudad.</p> <p>8.1. Zona residencial uno</p> <p>8.2. Zona residencial dos</p> <p>8.3. Zona residencial tres</p> <p>8.4. Zona residencial cuatro</p>	<p>Clases Teóricas/prácticas</p> <p>Seminarios</p> <p>Talleres</p>	<p>2</p> <p>2</p>	<p>2</p> <p>2</p>	

<p>8.5. Zona residencial cinco</p> <p>8.6. Zona central</p> <p>8.7. Zona mixta residencial</p> <p>8.8. Zona mixta residencial (NC) 4D</p> <p>8.9. Zona Pericentral</p> <p>8.10. Zonas residenciales.</p> <p>8.11. Zona Industrial</p> <p>8.12 Zona de Equipamiento comunal.</p> <p>8.13. Zona de especiales.</p> <p>8.13.1 Protegida</p> <p>8.13.2. Extractiva</p> <p>8.13.3. Recreacional y turística</p> <p>8.13.4. De Conservación Patrimonial.</p> <p>8.13.5. De Equipamiento Urbano.</p> <p>8.13.6 De Riesgos y Vulnerabilidad.</p> <p>8.14. Corredores comerciales y de servicio</p> <p>8. 15. Normas de estacionamiento para corredores comerciales y de servicio.</p> <p>8.16. Normas de estacionamientos para zona central, pericentral, mixta e industrial.</p>	<p>Clases Prácticas</p> <p>Trabajo en grupo</p> <p>Trabajo</p> <p>Autónomo</p> <p>Estudio de casos</p> <p>Aprendizaje</p> <p>basado en</p> <p>problemas</p> <p>Aprendizaje</p> <p>orientado a</p> <p>proyectos</p> <p>Estudio de casos</p> <p>Aprendizaje</p> <p>cooperativo</p> <p>Estudio de las</p> <p>clases teóricas</p> <p>Estudio de las</p> <p>clases practicas</p> <p>Investigación</p> <p>bibliográfica</p>	<p>2</p> <p>2</p> <p>2</p> <p>2</p> <p>10</p>	<p>2</p> <p>2</p> <p>2</p> <p>10</p>	<p>20</p>
---	---	---	--------------------------------------	-----------



Bibliografía

ABREU, R., Roberto, *Acerca del objeto de estudio de la Pedagogía Profesional*, Editorial, Cefprof. Ispetp, Cuba 1995.

ABREU, R., Roberto, *Modelo Teórico Básico de la Pedagogía Profesional*, editorial, Cefprof. Ispetp, La Habana Cuba, 1994.

ABREU, R., Roberto,,: *La Pedagogía Profesional: un Imperativo de la Escuela Politécnica y la entidad productiva contemporánea*. Tesis presentada en opción al título académico de Máster en Pedagogía Profesional, Ispetp, La Habana, 1996.

ARNAZ, José Antonio, *La Planeación Curricular*, Editorial Trillas, México, 1995.

ARREDONDO "Citado Díaz-Barriga. *Metodología de Diseño Curricular para la Educación Superior*, Editorial Trillas, México, 1993.

BOUZAS Patricia, *Constructivismo de Vigotsky*, Editorial Longseller, Espana 1998.

CABRERIZO, Diago Jesús; Castillo Arredondo Santiago, *Formación Del Profesorado en Educación Superior. Desarrollo Curricular y Evaluación*, Vol. II, Mcgraw Hill/Interamericana de España, 2005.

CHANG , Letty,., *Régimen urbanístico Municipal del Cantón Guayaquil*, 5ta. Edición, Guayaqui, 2001.

DIAZ, Barriga Frida, *Formación Docente y Educación Basada en Competencias en: Formación en Competencias y Certificación*

Profesional, Pensamiento Universitario No. 91 CESU UNAM, México 2000

DIAZ, Barriga Frida, *Metodología del Diseño Curricular para Educación Superior*, Editorial Trillas, México, 1993.

DÍAZ, María, *Metodología de diseño curricular*, México Edit. Trillas. 2004.

ESCUADERO, Juan Manuel. *Tecnología Educativa: algunas reflexiones desde la perspectiva de la Innovación y la mejora de la Educación. En ALONSO, C. La Tecnología Educativa a finales del siglo XX: concepciones, conexiones y límites con otras disciplinas. 33-47 II Jornadas Tecnología Educativa. Barcelona 1995.*

GARCIA, Alfredo. *Introducción a la metodología de la Investigación*, Editorial Plaza y Valdez, México 1996.

GONZÁLEZ, Carlos Hernán, *Arquitectura Contemporánea*, Quito, Trama Ediciones, Quito 2009

HERNANDEZ, Roberto, *Metodología en la investigación*, Edición 1era. Madrid, 2006

LE CORBUSIER, *Hacia una Arquitectura*, Paris, 1923.

MUÑOZ, Campos Roberto, *La investigación Científica paso a paso*, ESPOL, Quinta edición, Guayaquil Ecuador 2007

Ordenanza Sustitutiva de Edificaciones y Construcciones del Cantón Guayaquil. Ecuador 2002.

Ordenanza de Parcelaciones y Urbanizaciones, Consejo Cantonal de Guayaquil, Ecuador 2001.

Ordenanza del Plan Regulador del Desarrollo Urbano de Guayaquil,
Consejo Cantonal de Guayaquil, 2000.

Ordenanza de Discapacitados, Consejo Cantonal de Guayaquil 2010.

PÉREZ, Ángel. "*Investigación en el aula y paradigma ecológico*". Ponencia en el I Simposio Internacional de Didáctica General y Didácticas Especiales". Murcia, 1982

PÉREZ, Ángel. *Curriculum y enseñanza: análisis de componentes*. Málaga: Universidad de Málaga.1988.

Ordenanza del Plan Regulador del M. I. Concejo Cantonal De Guayaquil,
Reg. Guayaquil Ecuador Junio 21 de 2000.

SÁNCHEZ, Álvaro, *Sistemas arquitectónicos y urbanos*, editorial Trillas,
México, 1982

STENHOUSE, L., *Investigación y Desarrollo del curriculum*, Morata Madrid,
1991.

TABA, Hilda, *Elaboración del Currículum*, Troquel, Buenos Aires, 1974.

OBÓN, Sergio *Formación Basada en Competencias. Pensamiento Complejo, Diseño Curricular y Didáctica*. Eco Ediciones. Colombia. 2009

TYLER, Raph, *Principios Básicos del Curriculum*, Troquel, Trad. por Enrique Molina de Veida, Buenos Aires 1982.

Irma Pilar Zambrano Farías

Arquitecta Magister en Arquitectura (Tecnología) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) del D.F. México y Magister en Docencia Universitaria e Investigación Educativa. Se ha desempeñado por más de 16 años como Fiscalizadora de Obra en el Dpto. de Control de Edificaciones de la M.I. Municipalidad de Guayaquil. Actualmente se desempeña como Docente de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Guayaquil.

Pedro Napoleón Chara Moreira

Arquitecto Magister en Tecnologías de Edificación por la Universidad de Guayaquil. Se ha desempeñado por más de 10 años como arquitecto independiente, constructor, diseñador y fiscalizador de viviendas. Actualmente se desempeña como Docente, realizando gestión en la Unidad de Titulación de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Guayaquil.

Patricia Violeta Gavilanes Yanes

Arquitecta y Diplomada en Diseño Curricular por Competencias, por la Universidad de Guayaquil, y Magíster en Estudios del Arte por la Universidad de Cuenca. Docente investigadora de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Guayaquil.

Willian Felipe Bustamante Alarcon.

Arquitecto.- Master en Diseño Arquitectónico Avanzado por el Instituto Superior de Arquitectura Y Diseño de la Universidad Autónoma de Chihuahua, México. Se ha desempeñado como arquitecto independiente, desarrollando proyectos habitacionales y comerciales, enfatizando la materialidad, y cultura los habitantes de cada localidad. Actualmente se desempeña como Docente de la Materia de Proyectos 8, y Tutor de Titulación, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Guayaquil.

Brick Lenin Reyes Pincay

Arquitecto.- Magister en Impactos Ambientales. Se ha desempeñado como Jefe Regional de Construcciones del Ministerio de Bienestar Social Subdirección del Guayas, Asesor de Viviendas Populares BEV-GTZ, Coordinador de la Dirección de Áreas Verdes de la Municipalidad de Guayaquil, docente de la Universidad Católica y de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte. Actualmente se desempeña como Docente Investigador y Vicedecano (s) de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Guayaquil.

Saturnino Alfredo Carabajo Ayala

Arquitecto.- Magister en Docencia Universitaria e Investigación Educativa de la Universidad de Guayaquil. Se ha desempeñado como Coordinador de Proyectos de Investigación, Docente Titular y Director de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Guayaquil.

ISBN: 978-9942-770-86-8



compAs